	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 3
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2017-11-16
		PAGINA: 1 de 8

16.

FECHA	miércoles, 22 de enero de 2020
--------------	--------------------------------

Señores
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
 BIBLIOTECA
 Ciudad


UNIDAD REGIONAL	Seccional Girardot
TIPO DE DOCUMENTO	Trabajo De Grado
FACULTAD	Ciencias Administrativas Económicas y Contables
NIVEL ACADÉMICO DE FORMACIÓN O PROCESO	Pregrado
PROGRAMA ACADÉMICO	Tecnología en Gestión Turística y Hotelera

El Autor(Es):

APELLIDOS COMPLETOS	NOMBRES COMPLETOS	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
Castillo delgadillo	Daniela Carolina	1076670825
Guzmán García	Eddier Santiago	1070622847

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAr113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 3
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2017-11-16
		PAGINA: 2 de 8

Director(Es) y/o Asesor(Es) del documento:

APELLIDOS COMPLETOS	NOMBRES COMPLETOS
RODRIGUEZ GONZALEZ	ADRIANA ROCIO

TÍTULO DEL DOCUMENTO
Propuesta de plan de acción del municipio de Girardot frente al incremento de la inseguridad pensando en el turismo y el desarrollo del sector

SUBTÍTULO (Aplica solo para Tesis, Artículos Científicos, Disertaciones, Objetos Virtuales de Aprendizaje)

TRABAJO PARA OPTAR AL TÍTULO DE: Aplica para Tesis/Trabajo de Grado/Pasantía Tecnólogo en Gestión Turístico y Hotelero

AÑO DE EDICION DEL DOCUMENTO	NÚMERO DE PÁGINAS
07/03/2019	72

DESCRIPTORES O PALABRAS CLAVES EN ESPAÑOL E INGLÉS (Usar 6 descriptores o palabras claves)	
ESPAÑOL	INGLÉS
1.inseguridad	Unsafety
2. economía flotante	floating economy
3.turismo	Tourism
4. turismo seguro	safe tourism
5. operadores de servicios turísticos	tour service operators
6.policia turística	Tourism Police

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAr113
PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 3
DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2017-11-16
	PAGINA: 3 de 8

RESUMEN DEL CONTENIDO EN ESPAÑOL E INGLÉS
(Máximo 250 palabras – 1530 caracteres, aplica para resumen en español):

El turismo es una de las actividades económicas con gran aumento en las últimas décadas, esto gracias a las diferentes estrategias generadas por las instituciones a nivel nacional para su promoción y desarrollo tanto a nivel nacional como internacional.

Dentro de este contexto, Girardot es un municipio que se ha beneficiado de esta actividad económica, Es por esto que el turismo surge de la necesidad de conocer cómo se encuentra la ciudad en materia de seguridad, ya que este es un factor que la gran mayoría de turistas tienen en cuenta a la hora de escoger un sitio para vacacionar. Este factor ha tomado gran importancia debido a diferentes situaciones a nivel mundial como los son los ataques terroristas, emergencias ambientales, seguridad local entre otras.

Tourism is one of the economic activities with great increase in the last decades, this thanks to the different strategies generated by the institutions at national level for their promotion and development both at national and international level.

Within this context, Girardot is a municipality that has benefited from this economic activity. This is why tourism arises from the need to know how the city is in terms of security, since this is a factor that the vast majority of tourists take into account when choosing a place to vacation. This factor has taken great importance due to different situations worldwide such as terrorist attacks, environmental emergencies, local security among others.

AUTORIZACION DE PUBLICACIÓN

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 3
DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2017-11-16
	PAGINA: 4 de 8

Por medio del presente escrito autorizo (Autorizamos) a la Universidad de Cundinamarca para que, en desarrollo de la presente licencia de uso parcial, pueda ejercer sobre mí (nuestra) obra las atribuciones que se indican a continuación, teniendo en cuenta que, en cualquier caso, la finalidad perseguida será facilitar, difundir y promover el aprendizaje, la enseñanza y la investigación.

En consecuencia, las atribuciones de usos temporales y parciales que por virtud de la presente licencia se autoriza a la Universidad de Cundinamarca, a los usuarios de la Biblioteca de la Universidad; así como a los usuarios de las redes, bases de datos y demás sitios web con los que la Universidad tenga perfeccionado una alianza, son: Marque con una "X":

AUTORIZO (AUTORIZAMOS)	SI	NO
1. La reproducción por cualquier formato conocido o por conocer.	X	
2. La comunicación pública por cualquier procedimiento o medio físico o electrónico, así como su puesta a disposición en Internet.	X	
3. La inclusión en bases de datos y en sitios web sean éstos onerosos o gratuitos, existiendo con ellos previa alianza perfeccionada con la Universidad de Cundinamarca para efectos de satisfacer los fines previstos. En este evento, tales sitios y sus usuarios tendrán las mismas facultades que las aquí concedidas con las mismas limitaciones y condiciones.	X	
4. La inclusión en el Repositorio Institucional.	X	

De acuerdo con la naturaleza del uso concedido, la presente licencia parcial se otorga a título gratuito por el máximo tiempo legal colombiano, con el propósito de que en dicho lapso mi (nuestra) obra sea explotada en las condiciones aquí estipuladas y para los fines indicados, respetando siempre la titularidad de los derechos patrimoniales y morales correspondientes, de acuerdo con los usos honrados, de manera proporcional y justificada a la finalidad perseguida, sin ánimo de lucro ni de comercialización.

Para el caso de las Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía, de manera complementaria, garantizo(garantizamos) en mi(nuestra) calidad de estudiante(s) y por ende autor(es) exclusivo(s), que la Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía en cuestión, es producto de mi(nuestra) plena autoría, de mi(nuestro) esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi(nuestra) creación original particular y, por tanto, soy(somos) el(los) único(s) titular(es) de la misma. Además, aseguro (aseguramos) que no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAr113
PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 3
DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2017-11-16
	PAGINA: 5 de 8

Adicionalmente, manifiesto (manifestamos) que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos de la Tesis o Trabajo de Grado es de mí (nuestra) competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Universidad de Cundinamarca por tales aspectos.

Sin perjuicio de los usos y atribuciones otorgadas en virtud de este documento, continuaré (continuaremos) conservando los correspondientes derechos patrimoniales sin modificación o restricción alguna, puesto que, de acuerdo con la legislación colombiana aplicable, el presente es un acuerdo jurídico que en ningún caso conlleva la enajenación de los derechos patrimoniales derivados del régimen del Derecho de Autor.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, “*Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores*”, los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. En consecuencia, la Universidad de Cundinamarca está en la obligación de RESPETARLOS Y HACERLOS RESPETAR, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

NOTA: (Para Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía):

Información Confidencial:

Esta Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía, contiene información privilegiada, estratégica, secreta, confidencial y demás similar, o hace parte de la investigación que se adelanta y cuyos resultados finales no se han publicado.

SI ___ NO _X_.

En caso afirmativo expresamente indicaré (indicaremos), en carta adjunta tal situación con el fin de que se mantenga la restricción de acceso.

LICENCIA DE PUBLICACIÓN

Como titular(es) del derecho de autor, confiero(erimos) a la Universidad de Cundinamarca una licencia no exclusiva, limitada y gratuita sobre la obra que se integrará en el Repositorio Institucional, que se ajusta a las siguientes características:

a) Estará vigente a partir de la fecha de inclusión en el repositorio, por un plazo de 5 años, que serán prorrogables indefinidamente por el tiempo que dure el derecho patrimonial del autor. El autor podrá dar por terminada la licencia solicitándolo a la Universidad por escrito. (Para el caso de los Recursos Educativos Digitales, la Licencia de Publicación será permanente).

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAr113
PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 3
DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2017-11-16
	PAGINA: 6 de 8

b) Autoriza a la Universidad de Cundinamarca a publicar la obra en formato y/o soporte digital, conociendo que, dado que se publica en Internet, por este hecho circula con un alcance mundial.

c) Los titulares aceptan que la autorización se hace a título gratuito, por lo tanto, renuncian a recibir beneficio alguno por la publicación, distribución, comunicación pública y cualquier otro uso que se haga en los términos de la presente licencia y de la licencia de uso con que se publica.

d) El(Los) Autor(es), garantizo(amos) que el documento en cuestión, es producto de mi(nuestra) plena autoría, de mi(nuestro) esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi (nuestra) creación original particular y, por tanto, soy(somos) el(los) único(s) titular(es) de la misma. Además, aseguro(aseguramos) que no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifiesto (manifestamos) que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos es de mí (nuestro) competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Universidad de Cundinamarca por tales aspectos.

e) En todo caso la Universidad de Cundinamarca se compromete a indicar siempre la autoría incluyendo el nombre del autor y la fecha de publicación.


f) Los titulares autorizan a la Universidad para incluir la obra en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.

g) Los titulares aceptan que la Universidad de Cundinamarca pueda convertir el documento a cualquier medio o formato para propósitos de preservación digital.

h) Los titulares autorizan que la obra sea puesta a disposición del público en los términos autorizados en los literales anteriores bajo los límites definidos por la universidad en el “Manual del Repositorio Institucional AAAM003”

i) Para el caso de los Recursos Educativos Digitales producidos por la Oficina de Educación Virtual, sus contenidos de publicación se rigen bajo la Licencia Creative Commons: Atribución- No comercial- Compartir Igual.



	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAr113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 3
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2017-11-16
		PAGINA: 7 de 8

j) Para el caso de los Artículos Científicos y Revistas, sus contenidos se rigen bajo la Licencia Creative Commons Atribución- No comercial- Sin derivar.



Nota:

Si el documento se basa en un trabajo que ha sido patrocinado o apoyado por una entidad, con excepción de Universidad de Cundinamarca, los autores garantizan que se ha cumplido con los derechos y obligaciones requeridos por el respectivo contrato o acuerdo.


La obra que se integrará en el Repositorio Institucional, está en el(los) siguiente(s) archivo(s).


Nombre completo del Archivo Incluida su Extensión (Ej. PerezJuan2017.pdf)	Tipo de documento (ej. Texto, imagen, video, etc.)
1. Propuesta de plan de acción del municipio de Girardot frente al incremento de la inseguridad pensando en el turismo y el desarrollo del sector	Texto, Imagen, Graficas.
2.	
3.	
4.	

En constancia de lo anterior, Firmo (amos) el presente documento:

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	FIRMA (autógrafa)
Daniela carolina Castillo Delgadillo	
Eddler Santiago Guzmán García	

21.1-51.20

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 3
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2017-11-16
		PAGINA: 8 de 8

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 3
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2017-11-16
		PAGINA: 7 de 8

j) Para el caso de los Artículos Científicos y Revistas, sus contenidos se rigen bajo la Licencia Creative Commons Atribución- No comercial- Sin derivar.



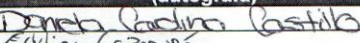
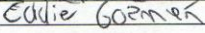
Nota:

Si el documento se basa en un trabajo que ha sido patrocinado o apoyado por una entidad, con excepción de Universidad de Cundinamarca, los autores garantizan que se ha cumplido con los derechos y obligaciones requeridos por el respectivo contrato o acuerdo.

La obra que se integrará en el Repositorio Institucional, está en el(los) siguiente(s) archivo(s).

Nombre completo del Archivo Incluida su Extensión (Ej. PerezJuan2017.pdf)	Tipo de documento (ej. Texto, imagen, video, etc.)
1. Propuesta de plan de acción del municipio de Girardot frente al incremento de la inseguridad pensando en el turismo y el desarrollo del sector	Texto, Imagen, Graficas.
2.	
3.	
4.	

En constancia de lo anterior, Firmo (amos) el presente documento:

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	FIRMA (autógrafa)
Daniela carolina Castillo Delgadillo	
Eddler Santiago Guzmán García	

21.1-51.20



Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

Propuesta de plan de acción del municipio de Girardot frente al incremento de la
inseguridad pensando en el turismo y el desarrollo del sector

Eddier Santiago Guzmán García
Daniela Carolina Castillo Delgadillo
(Estudiante)

Universidad de Cundinamarca
Girardot – Cundinamarca
Trabajo de Grado
Quinto semestre
2019

Propuesta de plan de acción del municipio de Girardot frente al incremento de la
inseguridad pensando en el turismo y el desarrollo del sector

Adriana Roció Rodríguez Gonzales
(Docente)

Universidad de Cundinamarca
Girardot – Cundinamarca
Trabajo de Grado
Quinto semestre
2019

CONTENIDO

INTRODUCCION	4
TITULO	5
PREGUNTA	5
AREA, LINEA Y TEMA DE INVESTIGACION	6
FORMULACION DEL PROBLEMA.....	7
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	8
OBJETIVO GENERAL.....	10
OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	10
JUSTIFICACION.....	11
MARCO TEORICO	12
MARCO CONCEPTUAL.....	16
MARCO LEGAL.....	19
MARCO GEOGRÁFICO	31
DISEÑO METODOLOGICO.....	32
ESQUEMA TEMÁTICO: DESARROLLO DE LOS CAPÍTULOS	35
Capítulo 1 “Identificar los planes de acción que tiene el municipio frente al incremento de la inseguridad”	35
Capítulo 2 “Determinar cuál es la percepción del turista respecto a la seguridad de la ciudad de Girardot”	46
Resultados de las encuestas realizadas a la población de Girardot (turistas)	49
Capítulo 3 “Definir la estrategia de control y prevención que gestionará la Policía de Turismo ante la inseguridad presentada en la ciudad de Girardot”	67
RECURSOS.....	68
CONCLUSIONES	69
BIBLIOGRAFIA	71

INTRODUCCION

La seguridad turística en la actualidad es muy importante en toda sociedad, ya que como es de costumbre siempre abra la necesidad de viajar y conocer nuevos lugares, pero ello hay un factor el cual puede influir mucho en la toma decisión como lo es la reputación del lugar al cual piensan visitar.

El turismo es una economía flotante ya que puede variar dependiendo de la zona o lugar a visitar. Por lo general el visitante invierte más en los sitios costeros para vacacionar, pero no todos quieren esto, por esto hay muchos más tipos de turistas no solo que buscan entretenimiento, si no adrenalina, deporte, cultura, gastronomía, historia etc.... por ello el turista tendrá siempre ese aspecto al riesgo y a la inseguridad por lo que hay que adoptar ciertos planes de acción contra la inseguridad para así mismo devolverle esa percepción de seguridad en los diferentes sitios turísticos de la ciudad, también los prestadores turísticos los cuales influyen también en el índice de inseguridad, esto se va construyendo poco a poco, con esto con lleva la mala fama del lugar por estos motivos el lugar va perdiendo reputación la economía en el lugar puede disminuir si no se corrige a tiempo, pero como todo ser humano quiere vivir experiencia se arriesga y viene a desmentir esa fama.

TITULO

Propuesta de plan de acción del municipio de Girardot frente al incremento de la inseguridad pensando en el turismo y el desarrollo del sector.

PREGUNTA

¿Qué plan de acción aplica el municipio de Girardot frente al incremento de la inseguridad pensando en el turismo y el desarrollo del sector?

AREA, LINEA Y TEMA DE INVESTIGACION

AREA: Sector turístico

LINEA DE INVESTIGACION: Enfocada bajo la línea de la ciencias administrativas, económicas y contables.

TEMA DE INVESTIGACION: Seguridad turística.

FORMULACION DEL PROBLEMA

Preparación de planes de acción que mitiguen los índices de inseguridad que conlleven al aumento del turismo el cual es un pilar de desarrollo económico en el municipio de Girardot y la región.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El turismo en el Municipio de Girardot es una de las principales estrategias de desarrollo económico que beneficia no solo al mismo municipio, sino que también a los municipios vecinos. Motivo por el cual es uno de los destinos turísticos más visitados por habitantes de la capital del país.

Esta actividad económica conlleva diferentes problemáticas a nivel municipal como lo es la inseguridad. Durante los últimos años, la percepción de seguridad en el municipio ha disminuido considerablemente debido a los cambios políticos y sociales y a la falta de continuidad de los planes de acción elaborados por las diferentes instituciones encargadas de esta labor.

Según el Plan de Competitividad de Girardot 2007-2019, se evidencia la necesidad de incrementar las estrategias de permanencia del turista dentro de la región ya que no hay confianza en el pie de fuerza policial lo que genera incertidumbre y descontento en el turista, especialmente en los períodos de mayor afluencia en el año.

Aunque en Girardot, se cuenta con la presencia de la Policía de Turismo, los cuales son los encargados de coordinar, orientar, apoyar, supervisar y evaluar a nivel nacional todas las actividades referentes a la convivencia y seguridad ciudadana que giran en torno al turismo. Sin embargo, el pie de fuerza de la ciudad se ha quedado corto debido a diferentes factores entre ellos, la progresiva migración de población venezolana, desplazados de otras regiones del país, deserción escolar, falta de oportunidades laborales para los jóvenes, el microtráfico y el consumo de sustancias alucinógenas desde edades tempranas. Estas problemáticas han contribuido a que la sensación de seguridad en el municipio disminuya en primera línea por los residentes, quienes viven en carne propia estas situaciones y los cuales ya no sienten confianza en las instituciones y fuerza pública.

Aunque se han generado diferentes estrategias para mitigar esta problemática no solo a nivel local, también a nivel nacional, sin embargo, se ha podido evidenciar que estas estrategias no han sido suficientes para combatir y dar seguridad a las poblaciones afectadas.

OBJETIVO GENERAL

Identificar los diferentes planes de acción que se están aplicando en el municipio de Girardot frente al incremento de la inseguridad y su afectación al desarrollo turístico.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Identificar los planes de acción que tiene el municipio frente al incremento de la inseguridad.
2. Determinar cuál es la percepción del turista respecto a la seguridad de la ciudad de Girardot.
3. Definir la estrategia de control y prevención que gestionará la Policía de Turismo ante la inseguridad presentada en la ciudad de Girardot

JUSTIFICACION

Una de las actividades económicas con gran aumento en las últimas décadas ha sido el turismo, esto gracias a las diferentes estrategias generadas por las instituciones a nivel nacional para su promoción y desarrollo tanto a nivel nacional como internacional. Dentro de este contexto, Girardot es un municipio que se ha beneficiado de esta actividad económica por diferentes motivos: se encuentra a 139 kilómetros aproximadamente de la ciudad de Bogotá D.C. lo que favorece que el flujo de visitantes de la zona centro del país sea alto y recurrente; cuenta con una gran infraestructura hotelera y vacacional que ofrece a propios y visitantes diferentes maneras de recreación, así como infraestructura para eventos empresariales; cuenta con condiciones geográficas que ofrecen diferentes actividades como son paseos por el río Magdalena, la isla del sol, caminata al arbolito, paracaidismo entre otros.

Es por este incremento en el turismo que surge la necesidad de conocer cómo se encuentra la ciudad en materia de seguridad, ya que este es un factor que la gran mayoría de turistas tienen en cuenta a la hora de escoger un sitio para vacacionar. Este factor ha tomado gran importancia debido a diferentes situaciones a nivel mundial como los son los ataques terroristas, emergencias ambientales, seguridad local entre otras “Por esta razón el término de seguridad empezó a formar parte del lenguaje común en un gran número de áreas donde antes poco o casi nunca figuraba” (Rogelio Martínez Cardenas, 2017); Según Martínez (2017), la seguridad es un aspecto esencial para la gestión de sitios turísticos, de esto puede depender la elección del turista respecto a un lugar.

La seguridad y la percepción del turista respecto a la misma debe jugar a favor de los sitios turísticos, es por esto por lo que resulta de vital importancia analizar las estrategias locales de seguridad turística para que de esta manera se puedan plantear nuevas estrategias que no solo apunten a las problemáticas pasadas sino a las actuales que aun no se han contemplado. Todo en aras de dar un parte de confianza y tranquilidad tanto a habitantes como turistas que visitan el municipio de Girardot.

MARCO TEORICO

Como bien se ha mencionado anteriormente, el turismo es una de las actividades económicas que ha cobrado relevancia en las últimas décadas no solo en Colombia, sino en el mundo entero. Según la OMT:

En el libro Turismo, Planeación, administración y perspectivas definen el turismo como

Procesos, actividades y resultados que surgen de la relación e interacción entre turistas, prestadores de servicios turísticos, gobiernos y comunidades. El turismo es un fenómeno social, cultural y económico relacionado con el movimiento de las personas a lugares que se encuentran fuera de su lugar de residencia habitual por motivos personales o de negocios/profesionales. Estas personas se denominan visitantes (que pueden ser turistas o excursionistas; residentes o no residentes) y el turismo tiene que ver con sus actividades, de las cuales algunas implican un gasto turístico. (Organización Mundial de Turismo, 2008)

anfitrionas, así como el entorno en el proceso de atraer y alojar a estos visitantes. (Charle R. Goeldner, 2011)

El turismo no solo se puede encasillar en un sector económico, sino también como un generador de cambio en los diferentes aspectos que hacen parte del quehacer turístico, en donde hay una relación simbiótica entre todos los actores que conforman este sector. Esta relación trae consigo no solo beneficios económicos, es también una explosión multicultural, en donde conviven las culturas tradicionales en exposición de su forma, con aquellas que son atraídas por estos destinos turísticos. Al igual que la cultura, la forma del turismo ha cambiado de acuerdo a las necesidades ambientales de las regiones, en donde hay diferentes tipos de turismo dependiendo de los requerimientos del turista, y las comunidades receptoras han acondicionado dichos lugares para atraer más turistas dispuestos a experimentar actividades diferentes.

Analizado el turismo como fenómeno social y su impacto a las poblaciones que lo utilizan como activador económico, también se presenta otra afectación a nivel de seguridad, en donde, las problemáticas sociales de estos destinos se acentúan con la migración de turistas. Debido a los diferentes acontecimientos mundiales, el concepto de seguridad ha tomado otras perspectivas y se han reforzado los protocolos para dar confianza tanto a las poblaciones receptoras como a los visitantes.

La seguridad turística entendida como concepto esta dada por diferentes factores que conforman el termino, ya que no se puede encasillar un solo aspecto respecto a la seguridad, desde la perspectiva de los visitantes, de las comunidades receptoras y de los prestadores de servicios turísticos. Peter Tarlow nos habla de ver la seguridad turística como la suma de diferentes aspectos que van desde la integridad física, psicológica y económica del turista, pasa por los prestadores de servicios turísticos (instalaciones, transporte, servicios, productos entre otros) hasta las comunidades (espacios públicos, espacios privados, servicios a la población local).

En inglés hoy en día se usa la palabra “tourism surety.” Tourism Surety” es el punto en donde se cruce las líneas del desarrollo económico, la reputación de un lugar, su “safety” y su “security.” Así el profesional en la seguridad turística debe preocuparse tanto por la calidad del agua, como por el problema de carterismo (hurto de carteras), por los servicios de salud o por un acto de terrorismo. (Tarlow)

Además, la tourism surety no solamente tiene que ver con el bienestar de los turistas, también tiene que ver con:

1. La protección del turista contra los actos de violencia cometidos por los lugareños, miembros del staff u otros turistas.
2. La protección de los edificios y el medio ambiente contra actos cometidos por los turistas.

3. La protección de los miembros del staff contra los ataques de turistas.
4. La protección de los turistas contra problemas de fraude cometidos por la industria turística.

Como se mostro anteriormente, la seguridad turística es un conjunto de elementos que sumados hacen que la actividad turística sea segura para todos sus actores. Teniendo en cuenta el enfoque de la investigación, la seguridad vista desde el punto de vista local, en donde se hacen presentes los planes de acción de los entes gubernamentales para la mitigación de los diferentes delitos que se pueden presentar como lo es el hurto.

También complica el trabajo de seguridad en la industria del turismo el hecho de que los límites entre una víctima y su victimario pueden ser confusos: los victimarios pueden ser ciudadanos del lugar o también turistas y a veces seguridad tiene problemas en notar la diferencia. En particular, los que cometen delitos de distracción como los carteristas, con frecuencia se parecen y actúan como turistas para así mezclarse con sus futuras víctimas. (Tarlow).

Los profesionales de la seguridad entonces tienen que enfrentar una serie de problemas que pueden destruir su industria. Entre ellos son:

- Problemas de delincuencia.
- Problemas de acoso, sea económico o sexual.
- Problemas de pandillas.
- Problemas de terrorismo contra el turismo.
- Problemas de ecología.
- Problemas de salud.
- Problemas provocados por la explotación sexual.
- Problemas de robos de identidad.
- Problemas de secuestros.
- Problemas de desastres naturales.

- Problemas de falta de buena salud o el potencial para tener una pandemia. (Tarlow)

La seguridad turística se entiende entonces como “la protección de la vida, de la salud, de la integridad física, psicológica y económica de los visitantes, prestadores de servicios y miembros de las comunidades receptoras”(Grünewald) o como según lo plantea Jorge Amonzabel en su manual sobre seguridad turística como una serie de condiciones de protección que otorga un destino turístico o lugar del atractivo turístico, para la satisfacción y desplazamiento del visitante, en cuanto a la situación económica, político social y jurídica del lugar y el índice de delincuencia predominante. (Rogelio Martinez Cardenas, 2017)

Debido a la problemática en seguridad turística, en Colombia, se creó una unidad especial dentro de la Policía Nacional:

Área Protección Turismo y Patrimonio Nacional, encargada de orientar los planes y procedimientos de control encaminados a la seguridad y cuidado del patrimonio arqueológico, religioso y otros bienes culturales que conforman la identidad nacional. Esta dependencia contribuye con el proceso misional de Convivencia y seguridad Ciudadana de la Policía Nacional. (COLOMBIA, s.f.)

Otro de los organismos gubernamentales que regulan la actividad turística es el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, desde donde se genera el Plan de Seguridad para el Turismo, el cual consiste en formular estrategias para promover condiciones seguras para todos los actores vinculados a la actividad turística.

Es importante destacar que son muchas las entidades tanto públicas como privadas, las que se encargan de promover y formular estrategias para que tanto la oferta como la demanda de servicios turísticos sean escenarios seguros.

MARCO CONCEPTUAL

Turismo: Definición de la OMT, El turismo es un fenómeno social, cultural y económico relacionado con el movimiento de las personas a lugares que se encuentran fuera de su lugar de residencia habitual por motivos personales o de negocios/profesionales. Estas personas se denominan visitantes (que pueden ser turistas o excursionistas; residentes o no residentes) y el turismo tiene que ver con sus actividades, de las cuales algunas implican un gasto turístico. (Organización Mundial de Turismo, 2008)

a) Turismo emisor: El realizado por nacionales en el exterior.

b) Turismo interno: El realizado por los residentes en el territorio económico del país.

c) Turismo receptivo: El realizado por los no residentes, en el territorio económico del país. (República de Colombia, Ley 1558 de 2012, 2012)

Alianzas Estratégicas: Proyectos del Fondo de Promoción Turística o PROCOLOMBIA celebrados con empresarios turísticos nacionales y turoperadores nacionales e internacionales, tanto para turismo interno como para turismo receptivo. (MinComercio, 2019)

Competitividad Turística: El concepto de competitividad turística comprende dos enfoques: el de producto y el netamente empresarial. La competitividad del producto es la capacidad de que un atractivo turístico conjugue a su alrededor unas condiciones que lo diferencien y lo hagan ofertable con posibilidades de venta. Por consiguiente, la competitividad del producto se refiere no solo a la calidad del recurso turístico en sí, sino también a los factores que lo diferencian y que lo hacen deseable para los turistas. Entre estos factores se incluye la accesibilidad, la infraestructura, la planta turística, la relación calidad/precio, la seguridad, la imagen y la calidad de la superestructura. La competitividad empresarial no es otra cosa que la capacidad de los empresarios de generar rentabilidad y de mantener el negocio en el tiempo. (MinComercio, 2019)

Destino Turístico: Espacio físico en el que una visitante pernocta por lo menos una noche. Incluye productos turísticos tales como servicios de apoyo, atracciones y recursos turísticos. Tiene límites físicos y administrativos que definen su gestión e imágenes, y percepciones que definen su competitividad en el mercado. Los destinos locales lo incorporan a varias partes interesadas que a menudo incluyen una comunidad local, y pueden albergar o formar una red para conformar destinos amplios (Organización Mundial de Turismo, 2008)

Impacto: Es el cambio logrado en la situación de la población como resultado de los productos y efectos obtenidos con el proyecto. Se trata del nivel más elevado de resultados o de la finalidad última del ciclo del proyecto, cuando se genera la totalidad de los beneficios previstos en su operación. (MinComercio, 2019)

Prestador de Servicios Turístico: Toda persona natural o jurídica que habitualmente proporcione, intermedie o contrate directa o indirectamente con el turista, la prestación de los servicios a que se refiere esta ley y que se encuentre inscrito en el registro nacional de turismo. (República de Colombia, Ley 1558 de 2012, 2012)

Turista: Cualquier persona que viaja a un lugar diferente al de su residencia habitual, que se queda por lo menos una noche en el lugar que visita y cuyo principal motivo de viaje es el ocio, descanso, ocupación del tiempo libre, peregrinaciones, salud, u otra diferente a una actividad en el lugar de destino. (República de Colombia, Ley 1558 de 2012, 2012)

Seguridad: La seguridad es un estado en el cual los peligros y las condiciones que pueden provocar daños de tipo físico, psicológico o material son controlados para preservar la salud y el bienestar de los individuos y de la comunidad. Es una fuente indispensable de la vida cotidiana, que permite al individuo y a la comunidad realizar sus aspiraciones. (Quebec, 1998)

Seguridad Turística: La seguridad turística comprende la protección de la vida, de la salud, de la integridad física, psicológica y económica de los visitantes,

prestadores de servicios y miembros de las comunidades receptoras, aspectos que pueden englobarse en: seguridad pública; seguridad social; seguridad médica; seguridad informativa; seguridad económica; seguridad de los servicios turísticos; seguridad en eventos; seguridad vial y del transporte.

MARCO LEGAL

Dentro de la investigación realizada el hurto se encuentra tipificado en el Código Penal Colombiano Ley 599 de 2009:

Artículo 239. Hurto. El que se apodere de una cosa mueble ajena, con el propósito de obtener provecho para sí o para otro.

Artículo 240. Hurto calificado. Se considera hurto calificado si se cometiere:

1. Con violencia sobre las cosas.
2. Colocando a la víctima en condiciones de indefensión o inferioridad o aprovechándose de tales condiciones.
3. Mediante penetración o permanencia arbitraria, engañosa o clandestina en lugar habitado o en sus dependencias inmediatas, aunque allí no se encuentren sus moradores.
4. Con escalamiento, o con llave sustraída o falsa, ganzúa o cualquier otro instrumento similar, o violando o superando seguridades electrónicas u otras semejantes.
5. Las mismas penas se aplicarán cuando la violencia tenga lugar inmediatamente después del apoderamiento de la cosa y haya sido empleada por el autor o partícipe con el fin de asegurar su producto o la impunidad.

Artículo 241. Circunstancias de agravación punitiva. Modificado por el art. 51, Ley 1142 de 2007. La pena imponible de acuerdo con los artículos anteriores se aumentará de una sexta parte a la mitad si la conducta se cometiere:

1. Aprovechando calamidad, infortunio o peligro común.
2. Aprovechando la confianza depositada por el dueño, poseedor o tenedor de la cosa en el agente.
3. Valiéndose de la actividad de inimputable.
4. Por persona disfrazada, o aduciendo calidad supuesta, o simulando autoridad o invocando falsa orden de la misma.

5. Sobre equipaje de viajeros en el transcurso del viaje o en hoteles, aeropuertos, muelles, terminales de transporte terrestre u otros lugares similares.
6. Derogado art. 1. Ley 813 de 2003. Sobre medio motorizado, o sus partes importantes, o sobre mercancía o combustible que se lleve en ellos.
7. Sobre objeto expuesto a la confianza pública por necesidad, costumbre o destinación.
8. Sobre cerca de predio rural, sementera, productos separados del suelo, máquina o instrumento de trabajo dejado en el campo, o sobre cabeza de ganado mayor o menor.
9. En lugar despoblado o solitario.
10. Con destreza, o arrebatando cosas u objetos que las personas lleven consigo; o por dos o más personas que se hubieren reunido o acordado para cometer el hurto.
11. En establecimiento público o abierto al público, o en medio de transporte público.
12. Sobre efectos y armas destinados a la seguridad y defensa nacionales.
13. Sobre los bienes que conforman el patrimonio cultural de la Nación.
14. Sobre petróleo o sus derivados cuando se sustraigan de un oleoducto, gasoducto, poliducto o fuentes inmediatas de abastecimiento.
15. Sobre materiales nucleares o elementos radiactivos.

Artículo 242. Circunstancias de atenuación punitiva. La pena será de multa cuando:

1. El apoderamiento se cometiere con el fin de hacer uso de la cosa y se restituyere en término no mayor de veinticuatro (24) horas.
 2. La conducta se cometiere por socio, copropietario, comunero o heredero, o sobre cosa común indivisible o común divisible, excediendo su cuota parte.
- Declarado Exequible Sentencia Corte Constitucional 553 de 2001.
(Republica de Colombia, Código de Procedimiento Penal, 2000)

LEY 1558 DE 2012

Diario Oficial No. 48.487 de 10 de julio de 2012

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Por la cual se modifica la Ley 300 de 1996 -Ley General de Turismo, la Ley 1101 de 2006 y se dictan otras disposiciones.

Resumen de Notas de Vigencia

EL CONGRESO DE COLOMBIA

DECRETA:

TÍTULO I.

DISPOSICIONES GENERALES.

CAPÍTULO I.

OBJETO, IMPORTANCIA Y PRINCIPIOS DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA.

ARTÍCULO 1o. OBJETO. La presente ley tiene por objeto el fomento, el desarrollo, la promoción, la competitividad del sector y la regulación de la actividad turística, a través de los mecanismos necesarios para la creación, conservación, protección y aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos nacionales, resguardando el desarrollo sostenible y sustentable y la optimización de la calidad, estableciendo los mecanismos de participación y concertación de los sectores público y privado en la actividad.

ARTÍCULO 2o. Modifíquese el artículo 1o de la Ley 300 de 1996, el cual quedará así:

“Artículo 1o. Importancia de la industria turística. El turismo es una industria esencial para el desarrollo del país y en especial de las diferentes entidades territoriales y

cumple una función social. Como industria que es, las tasas aplicables a los prestadores de servicios turísticos en materia impositiva serán las que correspondan a la actividad industrial o comercial si le es más favorable. El Estado le dará especial protección en razón de su importancia para el desarrollo nacional.

ARTÍCULO 3o. Modifíquese el artículo 2o de la Ley 300 de 1996, el cual tendrá 4 nuevos principios y quedará así:

“Artículo 2o. Principios. Son principios rectores de la actividad turística los siguientes:

4. Planeación. En virtud del cual las actividades turísticas serán desarrolladas de acuerdo con el plan sectorial de turismo, el cual formará parte del plan nacional de desarrollo.

7. Facilitación. En virtud del cual los distintos organismos relacionados directa o indirectamente con la actividad turística simplificarán y allanarán los trámites y procesos que el consejo superior de turismo identifique como obstáculos para el desarrollo del turismo.

12. Accesibilidad. En virtud del cual, es deber del sector turístico propender conforme al artículo 13 de la Constitución Política, la eliminación de las barreras que impidan el uso y disfrute de la actividad turística por todos los sectores de la sociedad, incentivando la equiparación de oportunidades.

CAPÍTULO II.

DEFINICIONES:

ARTÍCULO 4o. Modifíquese el artículo 26 de la Ley 300 de 1996 el cual quedará así:

“Artículo 26. Definiciones:

1. Turismo. Conjunto de actividades que realizan las personas –turistas– durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, con fines entre otros de ocio, cultura, salud, eventos, convenciones o negocios.

De acuerdo al desplazamiento de los viajeros, el turismo puede ser:

- a) Turismo emisor. El realizado por nacionales en el exterior.
- b) Turismo interno. El realizado por los residentes en el territorio económico del país.
- c) Turismo receptivo. El realizado por los no residentes, en el territorio económico del país.
- d) Excursionista. Denomínase excursionistas los no residentes que sin pernoctar ingresan al país con un fin diferente al tránsito.

TÍTULO II.

ORGANIZACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO.

CAPÍTULO I.

DEL CONSEJO SUPERIOR DEL TURISMO.

ARTÍCULO 7o. CONSEJO SUPERIOR DEL TURISMO. Créase el Consejo Superior de Turismo, bajo la dirección del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, como órgano de coordinación entre los entes estatales con el propósito de armonizar el ejercicio de sus competencias con la política turística dictada por dicho Ministerio, el cual estará integrado así:

- 1. El Ministro de Comercio, Industria y Turismo.
- 2. El Ministro del Interior.
- 3. El Ministro de Relaciones Exteriores.
- 4. El Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

5. El Ministro de Transporte.
6. El Ministro de Cultura.
7. El Viceministro de Turismo.
8. El Director de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.
9. El Director de la Unidad Especial de Migración Colombia.
10. El Director de la Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales.
11. El Director general de la Policía Nacional.
12. El Director general del SENA.
13. El Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o su delegado.

PARÁGRAFO 1o. Los Ministros solo podrán delegar su participación en los Viceministros. El Consejo será presidido por el Ministro de Comercio, Industria y Turismo y en su ausencia por el Viceministro de Turismo.

PARÁGRAFO 2o. El Consejo dictará su propio reglamento.

CAPÍTULO II.

DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA INDUSTRIA TURÍSTICA.

ARTÍCULO 9o. FUNCIONES DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA INDUSTRIA TURÍSTICA. Son funciones del Consejo Consultivo de la Industria Turística:

1. Asesorar al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en la concepción, definición y formulación de las políticas, programas y proyectos de desarrollo y competitividad del turismo.
2. Promover acuerdos de Cooperación Económica o Técnica Internacional en favor del turismo y recomendar las gestiones pertinentes a su obtención.

3. Recomendar mecanismos que procuren una efectiva y permanente coordinación entre el sector público y el sector privado en favor del desarrollo y competitividad del turismo.
4. Analizar el desempeño nacional e internacional del sector turismo; realizar actividades de seguimiento, evaluación y análisis de impacto de las políticas, programas y proyectos de Gobierno en relación con el turismo, y presentar recomendaciones para el desarrollo y proyección del sector.
5. Propiciar el establecimiento, monitoreo y evaluación de indicadores de gestión relativos a las políticas, programas y proyectos del Gobierno respecto del turismo.
6. Recomendar estrategias de seguridad turística.

PARÁGRAFO 2o. Los gobernadores y los alcaldes propiciarán la creación de consejos departamentales, municipales o distritales de turismo, que cumplirán las mismas funciones del Consejo Consultivo de Turismo en el ámbito de sus competencias territoriales. Dichos Consejos deberán incorporar como mínimo tres representantes de los prestadores de servicios turísticos del Departamento, del Distrito o del Municipio, y los demás que se establezcan en el mecanismo de su creación.

CAPÍTULO IV.

DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD TURÍSTICA.

ARTÍCULO 11. CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD TURÍSTICA. Confórmese como instancia de alto nivel desde la cual se consoliden y apoyen los programas que se adelanten en el campo de la seguridad turística, mediante trabajo en equipo y mejoramiento de los canales de comunicación entre las entidades que lo integran. Formarán parte de este Consejo:

1. El Ministerio de Defensa Nacional.
2. El Ejército Nacional.

3. La Fuerza Aérea.
4. La Policía Nacional.
5. La Armada Nacional.
6. La Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia.
7. La Cruz Roja Colombiana.
8. La Defensa Civil Colombiana.
9. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
10. Delegado del cuerpo de bomberos.

El Gobierno Nacional reglamentará la conformación y funcionamiento de este Consejo, así como el nivel de sus integrantes.

PARÁGRAFO. Confórmense Comités Departamentales de Seguridad Turística, con los representantes de las mismas instituciones que integran el Consejo Nacional,

en el ámbito de su jurisdicción. El Gobierno Nacional reglamentará su funcionamiento.

TÍTULO III.

DEL TURISMO SOCIAL.

ARTÍCULO 14. Modifíquese el artículo 33 de la Ley 300 de 1996 quedará así:

“Artículo 33. Promoción del turismo de interés social. Con el propósito de ser más incluyente y de garantizar el derecho a la recreación, a la práctica del deporte y al

aprovechamiento del tiempo libre consagrado en el artículo 52 de la Constitución Política, el Estado promoverá el desarrollo del turismo de interés social. Para este

efecto, el Viceministerio de Turismo, con el apoyo y en coordinación con las dependencias y entidades competentes, promoverá la constitución y operación de empresas del sector social, que tengan por objeto la prestación de servicios turísticos accesibles a la población menos favorecida. Así mismo, promoverá la conjunción de esfuerzos para mejorar la atención y desarrollo de aquellos lugares en que pueda ser susceptible elevar su nivel económico de vida, mediante la industria turística, para tal efecto el plan sectorial de turismo deberá contener directrices y programas de apoyo al turismo de interés social.

PARÁGRAFO. Harán parte integral de este sector las entidades que desarrollen actividades de recreación o turismo social, en particular las Cajas de Compensación Familiar”.

TÍTULO IV.

DE LA CONTRIBUCION AL TURISMO.

CAPÍTULO I.

APORTANTES.

ARTÍCULO 16. <Artículo INEXEQUIBLE>

Jurisprudencia Vigencia

Legislación Anterior

CAPÍTULO II.

IMPUESTO CON DESTINO AL TURISMO.

ARTÍCULO 17. IMPUESTO DE TIMBRE PARA INVERSIÓN SOCIAL. <Artículo modificado por el artículo 61 de la Ley 1739 de 2014. El nuevo texto es el siguiente:> El Gobierno nacional deberá prioritariamente destinar anualmente hasta el 70% del recaudo del impuesto de timbre creado por el numeral 2 literal d), último inciso del artículo 14 de la Ley 2ª de 1976, para que a través del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo desarrollen programas de inversión social a través de proyectos

de competitividad turística, para las comunidades en condición de vulnerabilidad, los cuales incluyen infraestructura turística, debiendo hacer para el efecto las apropiaciones presupuestales correspondientes.

CAPÍTULO II.

DE LOS RECURSOS.

ARTÍCULO 21. Los recursos señalados en el artículo 1o y 8o de la Ley 1101 de 2006, así como los asignados en el Presupuesto Nacional para la infraestructura turística, promoción y la competitividad Turística, y el recaudo del Impuesto al Turismo, formarán parte de los recursos del Fondo de Promoción Turística que en adelante llevará el nombre de Fondo Nacional de Turismo (Fontur) y se constituirá como Patrimonio Autónomo con personería jurídica y tendrá como función principal el recaudo, la administración y ejecución de sus recursos.

PARÁGRAFO. Como parte de la infraestructura turística, las cámaras de comercio en asocio con el Fondo Nacional de Turismo, la Nación, las entidades territoriales, con otras entidades públicas o privadas, o individualmente, continuarán destinando recursos de origen público o privado provenientes del desarrollo de sus actividades a la creación y operación de centros de eventos y convenciones y de recintos feriales mediante la celebración de eventos, congresos y actividades feriales, con el fin de que contribuyan a la generación de empleo y al desarrollo turístico de sus regiones.

Notas de Vigencia

Concordancias

TÍTULO VI.

DISPOSICIONES VARIAS.

ARTÍCULO 27. La Policía de Turismo garantizará la presencia permanente en Aeropuertos, puertos y Terminales de Transporte, de personal capacitado en un

segundo idioma, información Turística y conocimientos específicos del turismo de la región en la cual estén prestando sus servicios.

ARTÍCULO 29. Las rentas a que se refiere el artículo 42 de la Ley 1450 de 2011 estarán destinadas al mejoramiento directo de la competitividad turística de los municipios. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, emitirá concepto previo sobre las inversiones necesarias para la conservación y el mejoramiento de la Mina de Nemocón como atractivo turístico.

ARTÍCULO 31. Se exceptúan de la prohibición contemplada en el inciso 4o del artículo 10 de la Ley 1474 de 2011 las entidades públicas y patrimonios autónomos que tengan como función la promoción turística y cultural del país, o el desarrollo de la cartografía nacional, los cuales podrán patrocinar, contratar o realizar la impresión de publicaciones con policromías para dichos fines.

ARTÍCULO 32. ESTADÍSTICAS. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), llevará el registro de las estadísticas relacionadas con el sector turístico y de manera mensual entregará la información correspondiente, según los diferentes renglones de la actividad que de común acuerdo se determine con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, incluyendo la denominada cuenta satélite y el turismo fronterizo.

PARÁGRAFO. La información contenida en las tarjetas de registro hotelero será remitida al DANE con el fin de que elabore información estadística sobre visitas de nacionales y extranjeros, en los términos y condiciones que señale el reglamento que expida el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, quien deberá facilitar las condiciones técnicas para su cumplimiento. El manejo de esta información por parte del DANE se deberá realizar con la debida reserva, y en consecuencia, la información contenida en las tarjetas de registro hotelero no podrá darse a conocer al público sino únicamente en resúmenes numéricos, que no hagan posible deducir de ellos información alguna de carácter individual que pudiera utilizarse para fines comerciales, de tributación fiscal, de investigación judicial o cualquier otra diferente al propiamente estadístico. Concordancias

El Presidente del honorable Senado de la República,

JUAN MANUEL CORZO ROMÁN.

El Secretario General del honorable Senado de la República,

EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD.

El Presidente de la honorable Cámara de Representantes,

SIMÓN GAVIRIA MUÑOZ.

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes,

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA – GOBIERNO NACIONAL

Publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 10 de julio de 2012.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Viceministro General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, encargado de las funciones del despacho del Ministro de Hacienda y Crédito Público,

GERMÁN ARCE ZAPATA.

El Viceministro de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, encargado de las funciones del despacho del Ministro de Comercio, Industria y Turismo,

CARLOS ANDRÉS DE HART PINTO.

MARCO GEOGRÁFICO

Departamento de Cundinamarca



Municipio de Girardot Cundinamarca



DISEÑO METODOLOGICO

Tipo de Investigación

De acuerdo con la bibliografía existente sobre los diferentes tipos de investigación, en donde los más utilizados son el enfoque cualitativo y cuantitativo. Para efectos de esta investigación, ambos enfoques se pueden utilizar para el desarrollo metodológico del proyecto y la investigación correspondiente.

Enfoque cuantitativo Utiliza la recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico, con el fin establecer pautas de comportamiento y probar teorías.

Enfoque cualitativo Utiliza la recolección y análisis de los datos para afinar las preguntas de investigación o revelar nuevas interrogantes en el proceso de interpretación. (Sampieri, 2014)

Dentro de los tipos de investigación también encontramos la explicativa que además de describir un fenómeno, trata de buscar la explicación del comportamiento de sus variables. Así es como, se busca ir más allá de los planes de acción que se implementan en la ciudad para mitigar los índices de inseguridad, si no tratar de explorar las causas de este fenómeno.

Dentro de la exploración en los diferentes tipos de investigación, también se encontró que la investigación exploratoria busca conocer el contexto de un tema, busca encontrar todas las conexiones relacionadas con el objeto de estudio para dar como resultado hipótesis que impulsen el desarrollo de un estudio mas profundo del cual se extraigan resultados y conclusiones.

Caracterización de la Población Objeto de Estudio

Teniendo en cuenta el tipo de investigación que se está realizando, es difícil cuantificar la totalidad de turistas que visitan la ciudad, es por eso que se debe tomar un subconjunto representativo y finito que se extraer de la población total. La muestra representativa es aquella que, por su tamaño y características similares, permite hacer inferencias o generalizar los resultados al resto de la población con un margen de error conocidos.

De acuerdo a lo anteriormente dicho, la población objetivo de esta investigación es la población fluctuante que visita de manera esporádica el municipio para descansar o vacacionar, la cual corre los diferentes riesgos de inseguridad al visitar un municipio como Girardot y siendo esta la capital de la provincia del alto magdalena, que se encuentra a dos horas de la capital del país, lo cual la hace el destino preferido por los capitalinos, La infraestructura hotelera, los bienes inmuebles y edificaciones hacen parte importante de la economía del Municipio, al igual que la cobertura de establecimientos de salud como hospitales y clínicas de gran calidad.

Para desarrollar la muestra de nuestra población objetivo, se ha definido que el tipo de muestreo aplicar es el probabilístico sistemático La principal ventaja de utilizar este muestreo sistemático es su sencillez. Permite que el investigador añada un grado de sistema o proceso en la selección aleatoria de los sujetos. Otra ventaja del muestreo aleatorio sistemático es la garantía que el muestreo se hará equitativamente sobre la población. (explorable, 2004)

Técnica de instrumento para recolección de datos

La técnica para ejecutar para la recolección de datos son las entrevistas, ya que es decisivo para el posterior desarrollo del proyecto, ya que ellas obtenemos toda la información en la que nos basaremos para realizar la aplicación. Una vez tengamos las variables para la elaboración de las entrevistas podremos determinar planes, técnicas y estrategias para las entrevistas por lo que identificaremos algunos

Elementos formales para adaptarse al cada caso concreto. El objetivo es ser críticos en todo momento para conocer la realidad con la que vamos a trabajar y adaptar las técnicas a esa realidad. No se trata de seguir técnicas psicológicas o sociológicas sino de pautas empíricas, basadas en la experiencia. (Apéndice TÉCNICAS DE ENTREVISTA, 2012)

Técnica de procedimiento y análisis de los datos

Para la recopilación de esta investigación a través de la técnica “entrevista” analizaremos a través del análisis cualitativo, por lo que se inicia con la codificación la cual es la asignación de un símbolo o marca indicativa a un segmento del cuerpo de registros. Como la codificación requiere de la categorización y las categorías no están predefinidas, sino que se elaboran en el propio análisis, se va a determinar que la codificación para esta investigación se hará a través de la teoría “modo de prueba y error”. Con el fin de identificar fenómenos relevantes en los registros textuales, y así elaborar un concepto provisional que permita referirse a éste. Una vez este determinado el concepto tendrá una etiqueta o rótulo, es decir, un código. De aquí en adelante, los fragmentos textuales que se juzgue cubiertos por el mismo tipo de significado serán clasificados bajo un mismo código. (Seid, 2016)

ESQUEMA TEMÁTICO: DESARROLLO DE LOS CAPÍTULOS

Capítulo 1 “Identificar los planes de acción que tiene el municipio frente al incremento de la inseguridad”

La seguridad turística es uno de los pilares más importantes, ya que en la actualidad se ha presentado una gran problemática por la inseguridad que se ha visto tanto en el departamento de Cundinamarca como en el municipio de Girardot, por lo tanto, hemos logramos identificar varios planes que tienen como fundamento mejorar esta problemática, para ello nos hemos basado en tres documentos donde cada uno especifica las posibles soluciones para este problema.

Vamos a identificar que plantea el plan de desarrollo turístico de Cundinamarca en base de mejorar la inseguridad que se presenta en el municipio de Girardot, y así poder ver Girardot que ha planteado en el plan de desarrollo 2016 – 2019 y en el plan de competitividad, para el manejo de esta problemática que se está presentando actualmente en este municipio.

Plan de desarrollo turístico Cundinamarca

Seguridad.

Índices generales.

En el 2012, Cundinamarca se ubicó dentro de las cinco secciones del país con el mayor número de capturas judicializadas por violación a las normas de restricción al porte de armas blancas. Respecto a lo anterior, la gobernación implementará el plan de seguridad y convivencia en 12 municipios del departamento. Dicha

estrategia se pretende extender a toda la Región Bogotá–Cundinamarca y será complementada por acciones como el desarme de la población civil y la extensión de la jornada educativa en los colegios, esta última para evitar que los jóvenes tengan menos posibilidades de usar su tiempo libre en actividades negativas como el consumo de drogas y alcohol que contribuyen al microtráfico y el alcoholismo, dos de las principales problemáticas del departamento.

Condiciones generales de seguridad en los destinos

En los últimos años y gracias al avance significativo en ejecución de estrategias de seguridad de las fuerzas militares de Colombia en contra de los grupos armados ilegales, se ha logrado posicionar a Cundinamarca como uno de los departamentos más seguros del país. Al consolidarse la seguridad en el territorio, las instituciones públicas mejoraron su presencia en los municipios y se aumentó la gobernabilidad local y provincial, así mismo se ha logrado el avance de estrategias de desarrollo como Región Capital.

A nivel urbano se presentan problemas con bandas delincuenciales, narcomenudeo, hurto, entre otros, en municipios como Soacha, Facatativá, Girardot, Fusagasugá y Zipaquirá. Los mayores casos de homicidio se cometen con arma de fuego, así como también hurtos, extorsiones y demás actos delictivos, se requiere una legislación más fuerte para controlar esta problemática.

En todos los municipios de Cundinamarca, pero principalmente en los anteriormente mencionados, se trabajará conjuntamente en tres enfoques para la protección y divulgación de los Derechos Humanos:

- Derecho a la vida, la libertad y la integridad
- Cultura Ciudadana en Derechos Humanos
- Igualdad y no discriminación

Policía de turismo

La Policía de Turismo constituye un actor estratégico para la seguridad, control y calidad de las actividades turísticas que se realizan en el departamento. Dirigen varias campañas y programas para el fomento del turismo en la región, así como también para el control y prevención de tendencias o aspectos que afectan la actividad. Como ejemplo podemos citar la campaña de protección al patrimonio cultural, la campaña en contra de la explotación y turismo sexual con niños, niñas, jóvenes y adolescentes, los frentes de seguridad turística, los puntos de información turística y los programas de turismo sano sin drogas, turismo ecológico, turismo religioso y quiero a mi ciudad. Realizan controles del Registro Nacional de Turismo, al desempeño de los prestadores de servicios y actividades turísticas, entre otros.

Adicionalmente manejan un listado de los municipios donde se presenta mayor afluencia turística, el cual es concertado con el Instituto Departamental de Cultura y Turismo de Cundinamarca, los municipios que hacen parte de este grupo son: Girardot, Zipaquirá, Fusagasugá, Villeta, Facatativá, Chía, Guaduas, Ricaurte, Nilo, Mesitas del Colegio, Agua de Dios, Anapoima, Bojacá, La Calera, Nemocón y Nimaima (Tobia). Posee puntos de información turística permanente en Facatativá (Parque Arqueológico Piedras del Tunjo), Zipaquirá (Catedral de Sal), Girardot, Fusagasugá, Mesitas del Colegio, Soacha y La Mesa. En cada una de las estaciones municipales se delega a un policía para que se encargue de los temas turísticos de los municipios, los cuales a su vez rinde informe a sus superiores.

Aparte de seguir fortaleciendo la seguridad en campos y centros poblados del departamento con la ayuda del Ejército Nacional y Policía, es importante la implementación de una Política de Seguridad Turística Departamental que de los lineamientos de aplicación para las provincias, municipios y atractivos de manera tal que la actividad turística sea cada vez más seguro y de calidad.

Descentralización del Consejo Regional de Seguridad Turística.

Los Consejos de Seguridad Turística son convocados por la autoridad de turismo regional, en este caso el IDECUT, y en ellos se tratan todos aquellos temas relacionados con la seguridad de los turistas durante su permanencia en los destinos, para lo cual se asignan tareas y responsabilidades a cada uno de sus integrantes, cuyo cumplimiento es verificado y evaluado en las reuniones de seguimiento que generalmente se programan antes y después de las temporadas. Todos los municipios que estén englobados en el presente plan, como mínimo, deben gestionar su participación en dicho Consejo, para garantizar la mitigación de los brotes de inseguridad que en ellos se presenten.

Fortalecimiento de la orientación e información al turista.

Se generará información la turista de manera precisa y verdadera, aun teniendo en cuenta los posibles problemas que este pueda tener por inseguridad (tema principal) para prevenir a los turistas de engaños. Tomar medidas para que los turistas sean informados sobre leyes, regulaciones, tradiciones que puedan afectar su estadía en el país y difundir posibles contagios por enfermedades transmisibles o endémicas. (mincit)

Plan de desarrollo 2016 – 2019

Sector: gobierno y justicia con equidad

El Plan de Desarrollo del Municipio de Girardot tiene su gran apuesta a la construcción de paz, para la transformación urbana territorial, cerrar las brechas de inequidad en los aspectos de la seguridad urbana, mejorar los niveles de inseguridad en la ciudad, y con un enfoque de seguridad ciudadana, conserva la vida, integridad, libertad y patrimonio económico de los Girárdoteños. Esto se logrará a través de la reducción y la sanción del delito, el temor a la violencia y la

Promoción de la convivencia en espacios donde se unan todas las fuerzas políticas, administrativas, académicas y gremios económicos de la ciudad. Se propone construir una Gran Alianza por la Seguridad y la Integridad de los Girárdoteños.

Objetivo:

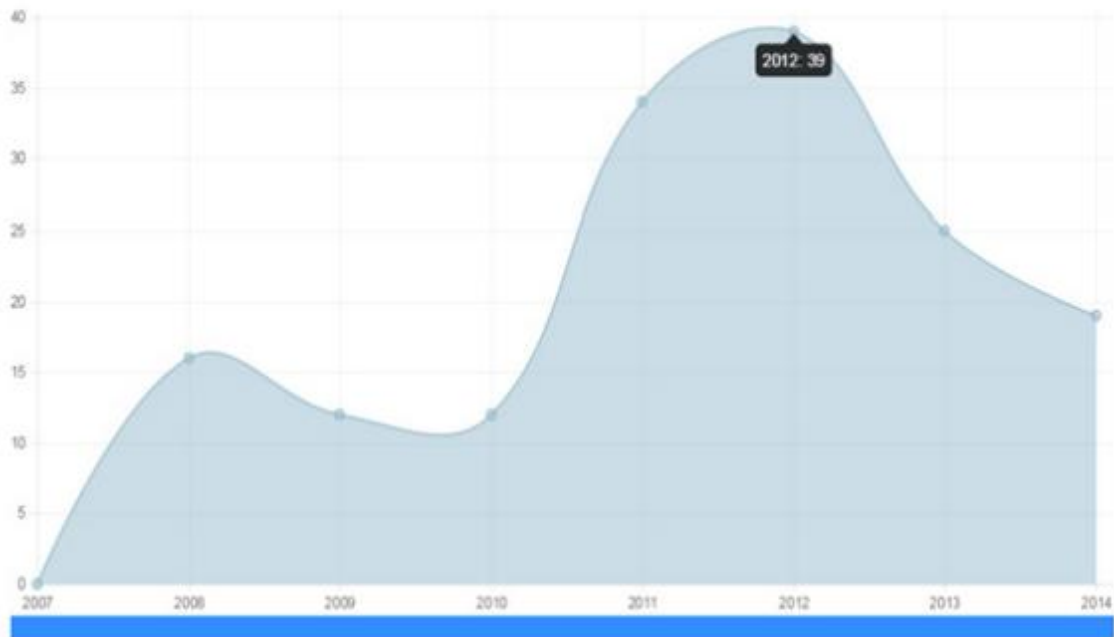
Desde el concepto de la Política Pública Nacional, El Municipio de Girardot contribuirá a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de espacio público, en la zona urbana y rural con énfasis en las zonas donde se localiza la población más pobre y con mayores índices de inseguridad, a través de la participación público-privada y mediante estrategias institucionales, normativas, de gestión y financiación

Gobierno y justicia con equidad

El enfoque de este programa está en Derechos y dentro del marco de la paz y el postconflicto. Todas las necesidades deberán cubrirse desde la visión del Plan Nacional de Desarrollo y de la normatividad que nos asegure una Girardot segura en paz y con justicia social.

Girardot presenta una evolución marcada en el manejo de las estrategias contra el delito, especialmente en la disminución de los homicidios, los cuales para el año 2012 estaban en 39 y para finales de 2014 descendieron a 19. (Ver gráfica homicidios Girardot occ) Sin embargo, es notoria la necesidad de implementar nuevas estrategias que contengan elementos vigentes frente al delito.

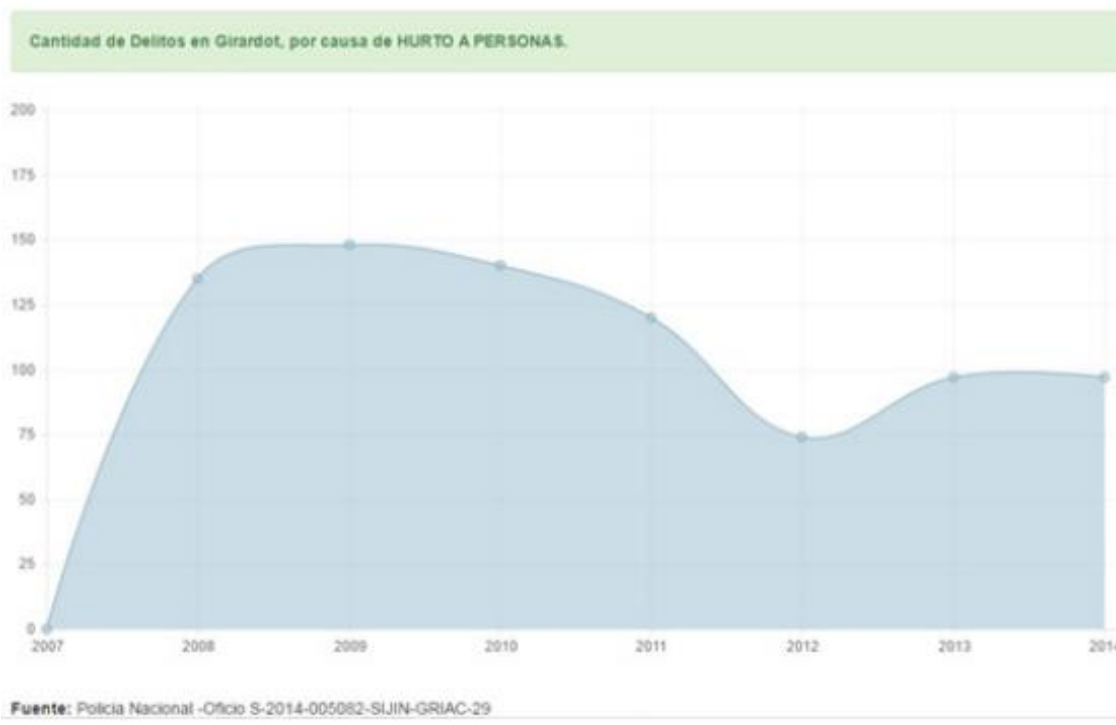
OCC Girardot



Fuente: Policía Nacional -Oficio S-2014-005082-SJIN-GRIAC-29

Hay que tener en cuenta que según el CONPES 3787 de 2013 los municipios con mayor problemática frente a homicidios y criminalidad son los de sexta categoría, dejando a Flandes, un municipio conurbado con Girardot, de sexta categoría y con graves situaciones de inseguridad. Y que desde esa población se importa buena parte de inseguridad. Por esto es necesario implementar las estrategias necesarias para contener esta problemática.

Hurto a personas



El hurto a personas es otro indicador que se muestra en crecimiento. Durante el proceso de reinserción de excombatientes de los grupos paramilitares se presentó un crecimiento dramático, alcanzando un pico en 2008.

Este pico se redujo para 2012. Sin embargo, está en crecimiento en consonancia con el nuevo proceso de reinserción de grupos armados, tal como lo indica la gráfica.

La participación de los adolescentes en hurtos trasciende la problemática de seguridad y se instala en el área de la crisis de familia, de educación y de inclusión social que amerita que los niños, niñas y adolescentes reciban atención en cuanto a la disminución de la deserción escolar, representada en la siguiente gráfica.

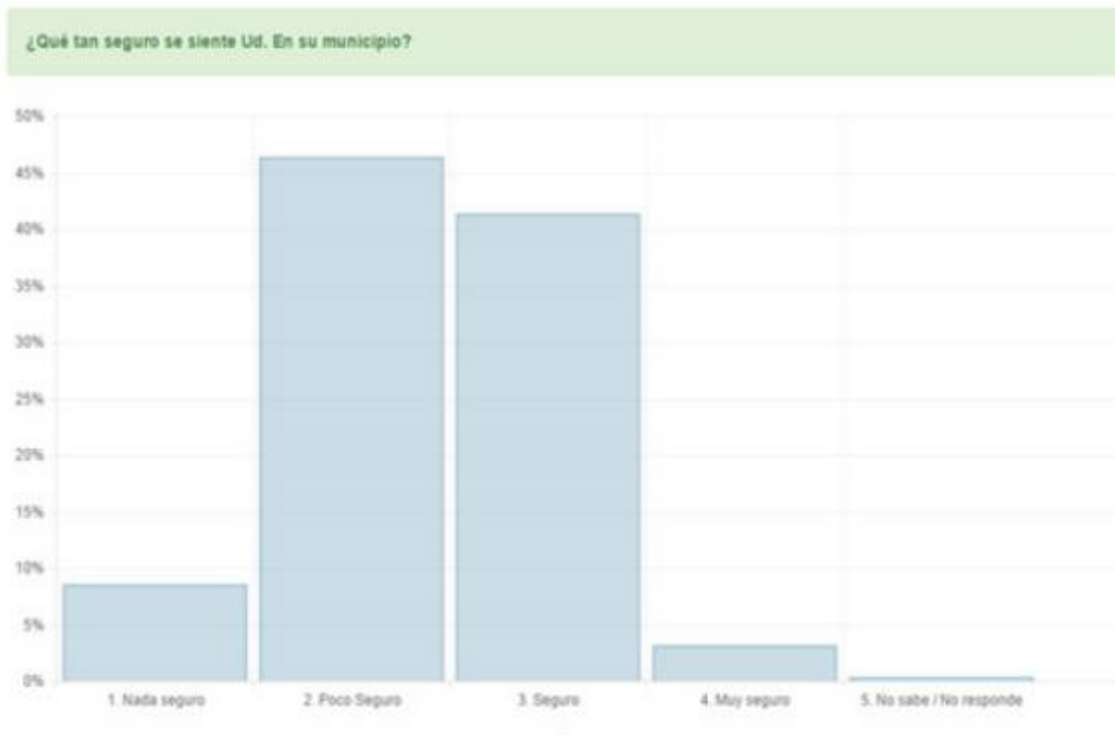
La percepción de seguridad de los residentes en Girardot difiere de la de los turistas, quienes califican a Girardot como una ciudad segura. No así el residente,

Quien manifiesta estar “Poco seguro “en Girardot, y propone como estrategia “mayor presencia de la policía”

Preparación de Girardot para el postconflicto:

Es necesario que, para cualquier caso, Girardot se prepare para el postconflicto, como para el manejo de situaciones de seguridad nacional que así lo requieran.

Percepción de seguridad encuesta ciudadana del Observatorio de competitividad y calidad de Vida de la Cámara de Comercio de Girardot



Girardot no cuenta con un manual de convivencia ciudadano ni con una Unidad Judicial Permanente UPJ. Esto genera vacíos en la intervención frente a la seguridad en los Girárdoteños.

Dentro del marco del postconflicto, Girardot es una cabecera municipal que recibirá colombianos reinsertados de los grupos ilegales en la misma proporción de la ruralidad que la rodea tanto en Tolima como en Cundinamarca. Es por esto que, además de las medidas mencionadas, se hace necesario traer a Girardot un

Centro de Convivencia ciudadano, estrategia del Ministerio de Justicia, que de soporte a las intervenciones y acompañamientos de secretaria de gobierno con esta población emergente.

Sector: ciudadanía, convivencia y paz

Para efectos de la política pública, se entiende por seguridad ciudadana la protección universal a los ciudadanos frente a aquellos delitos y contravenciones que afecten su dignidad, su seguridad personal y la de sus bienes, y frente al temor a la inseguridad. La convivencia, por su parte, comprende la promoción del apego y la adhesión de los ciudadanos a una cultura ciudadana basada en el respeto a la ley, a los demás y a unas normas básicas de comportamiento y de convivencia social.

El Plan propone desarrollar estrategias como es: a) La construcción de un manual de convivencia ciudadana que determine la ruta de atención a los Girardoteños y los mecanismos de atención desde las diferentes instituciones e instancias municipales; 2) La creación de un Centro de Convivencia Ciudadana en el municipio de Girardot, estrategia del Ministerio de Justicia, que brinda soporte a las intervenciones y acompañamientos de secretaria de gobierno con población la vulnerable. (alcaldía de girardot)

Plan de competitividad

Alta percepción de seguridad regional

Las condiciones de movilidad en la subregión son buenas, con una alta percepción de confianza y tranquilidad, apoyadas con la presencia de uno de los principales centros del ejército nacional.

Crecimiento de la inseguridad local

La subregión necesita mayor pie de fuerza policial para las necesidades de vigilancia, especialmente en los períodos de mayor afluencia turística, con el objeto de controlar riñas y delitos menores.

Programa de paz

La política de seguridad democrática del Gobierno nacional ha generado una percepción de tener un entorno más seguro, que debe complementarse con planes de seguridad pensados y formulados desde el nivel municipal

Retos desde la perspectiva de la competitividad sistémica en la perspectiva de la competitividad

Los tejidos social y empresarial se encuentran en formación, con el predominio De una organización microempresaria dedicada al comercio y otros servicios. El municipio se desindustrializó, las grandes empresas se fueron, dejando un segmento de pequeños establecimientos dedicados a actividades Tradicionales: panaderías, talleres de confección y metalmecánica.

La administración pública tiene un peso muy grande en las decisiones y la actividad económica, es el primer empleador, directo e indirecto y el financiador de proyectos y gestor de la inversión, etc. Las reglas de juego no son consistentes, y el desarrollo turístico se ha dado de manera espontánea y en medio de desacuerdos respecto a la reglamentación del uso de la tierra y la aplicación del POT.

La cultura ciudadana es ambivalente respecto al turismo, lo mira con agrado cuando genera ingresos, y con desagrado cuando aparecen síntomas molestos, como la prostitución y la inseguridad; entretanto, no hay productos turísticos arraigados, ni Señal de identidad que marque el territorio. Los retos son, entonces, múltiples: crear redes empresariales y tejido social, estructurar la marca de territorio e identificar los

Productos turísticos que deben especializarse, fortalecer la acción pública y mantener unas reglas de juego estables, que contribuyan a ordenar el uso del territorio y su seguridad.

Visión

Lema principal: “Girardot, ciudad-región acogedora por la calidad y calidez de su tierra y su gente”. Girardot, en el 2019, se consolida como el polo de servicios turísticos y comerciales más importante del Alto Magdalena y de la región Bogotá-Cundinamarca, potenciando la posición geoestratégica respecto a los corredores comerciales nacionales e internacionales, y distinguiéndose por la alta calidad de los servicios turísticos y comerciales, las facilidades logísticas y un elevado desarrollo tecnológico y educativo, garantizando un saludable clima de productividad, seguridad, calidez humana y bienestar.

Programas estratégicos

Girardot Institucional: fomentar el desarrollo institucional de Girardot, con el objetivo De dar apoyo a los clústeres estratégicos, construir ciudadanía y estimular la seguridad jurídica y ciudadana. La claridad de las reglas de juego para la interacción Social y económica promueve un estado de confianza en la sociedad y en los mercados, que hacen mínimos los costos de transacción.

Crisis social, pérdida de valores

El desempleo y la migración han agudizado los problemas de pobreza e integración Social; esto ha dejado secuelas de inseguridad y deteriorado la imagen de ciudad amable y respetuosa de los valores cívicos y sociales. (plan de competitividad girardot)

Capítulo 2 “Determinar cuál es la percepción del turista respecto a la seguridad de la ciudad de Girardot”

Para este tipo de investigación optamos por tener este enfoque que se puede utilizar para el desarrollo metodológico del proyecto y la investigación correspondiente, Se emplea la encuesta como técnica de recolección de datos y el instrumento cuestionario estructurado, teniendo como población objetivo los turistas que visitan la ciudad de Girardot.

Universidad de Cundinamarca

Tecnología en gestión turística y hotelera

Sexto semestre

Trabajo de grado

Objetivo de la encuesta

Determinar cuál es la percepción del turista respecto a la seguridad de la ciudad de Girardot.

Modelo de encuesta

Género

Femenino

Masculina

Edad

Entre 18 a 25 años

Entre 26 a 35 años

Entre 36 en adelante

1. Que tan insegura es la ciudad de Girardot para usted como turista

Muy segura Segura muy insegura No opina

2. Para usted, la labor que realizan las autoridades en materia de seguridad ciudadana es:

Buena regular mala No opina

3. Para usted, la gestión que está ejerciendo el alcalde del municipio, está siendo satisfactoria para disminuir la inseguridad ciudadana

Si No

4. Para usted, la distribución policial es la adecuada en la ciudad de Girardot

Si No

5. Del 1 al 5, siendo 1 la calificación más baja y 5 la calificación más alta, para usted, ¿Cuál es la actividad que más frecuenta la inseguridad en la ciudad de Girardot?

Delito	Calificación				
	1	2	3	4	5
Hurto con arma de fuego					
Hurto con arma blanca					
Raponazos					
Cosquilleo					
Hurto a vehículos					
Hurto con escopolamina o burundanga					

6. Cree usted que este problema de inseguridad ciudadana afecta a nuestro municipio de Girardot, si su respuesta es no explique por qué.

Si No

7. Ante la posibilidad de ser víctima de algún delito ¿Qué tan seguro se siente usted cuando está caminando por el centro de la ciudad de Girardot?

Seguro inseguro No opina

8. Durante los últimos dos años alguna vez ha sido víctima de un robo o intento de robo en las calles de la ciudad de Girardot

Si No

¿Cuál o cuáles fueron los objetos más importantes que le han robado?

Dinero	
Joyas o relojes	
Tarjetas de crédito	
celulares	
Documentos	
Otro ¿Cuál?	

9. De las siguientes posibles causas ¿Cuál piensa usted que son los tres principales factores de inseguridad en la ciudad de Girardot?

- A. Pobreza
- B. Falta de educación
- C. Drogas
- D. Desempleo
- E. Falta de presencia policial
- F. Corrupción

10. Como turista ¿Cuál sería su percepción frente a la inseguridad que se presenta en la ciudad de Girardot?

Resultados de las encuestas realizadas a la población de Girardot (turistas)

El tamaño de la muestra ($n = 96$) se determinó mediante la siguiente fórmula:

$$n = \frac{Z^2 * p * q}{e^2}$$

Datos

Z: Nivel de confianza

P: Porcentaje de la población que tiene el atributo deseado

Q: Porcentaje de la población que no tiene el atributo deseado ($1-p$)

Nota: Cuando no hay indicación de la población que posee o no el atributo, se asume 50% para P y 50% para Q.

E: Error de estimulación de error máximo aceptado

N: Tamaño de la muestra

Ingreso de datos

Z	1,96
P	50%
Q	50%
E	10%

Valores de confianza tabla Z

95%	1,96
90%	1.65
91%	1.7
92%	1.76
93%	1.81
94%	1.89

Para definir la muestra

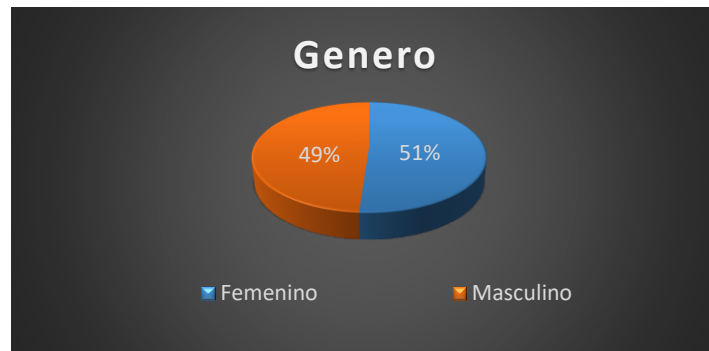
z^2	3,8416
$p \times q$	25%
e^2	0,01

Tamaño de la muestra

n	96
---	----

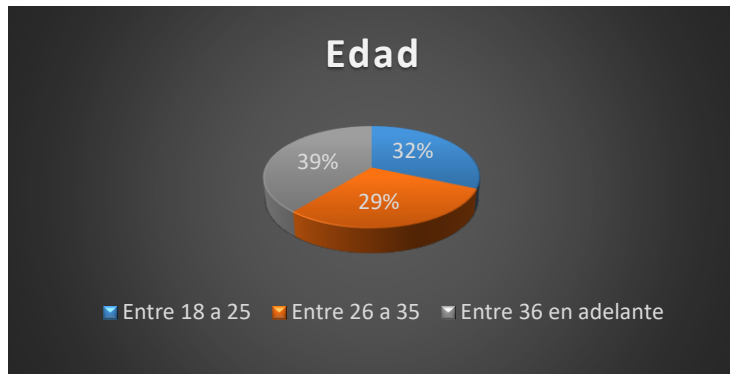
El nivel de confianza empleado fue del 95%, la proporción $p= 50\%$ y la proporción $q= 50\%$ y el error permitido fue de 10%. Se amplió un 10% el número de la muestra previendo algunas pérdidas de información o inconsistencia de algunos cuestionarios, el tamaño de muestra (n) fue de 96 y se aplicaron efectivamente 133 encuestas.

Al realizar la encuesta y recolectar toda la información correspondiente pudimos darnos cuenta que la población que más respondió la encuesta fue el género femenino como lo podemos ver en la siguiente grafica



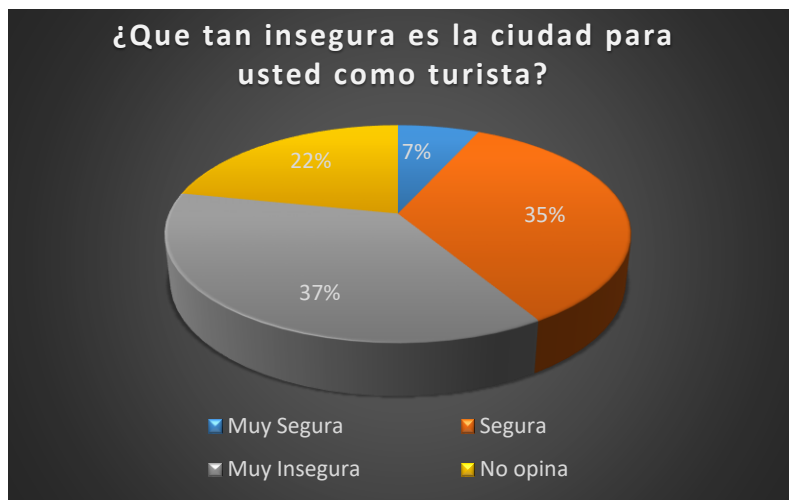
La grafica nos arrojó que el 51 % fueron mujeres y el 49% fueron hombres, con lo anterior podemos concluir que el género predominante son las mujeres.

Lo siguiente que preguntamos fue la edad de las personas que estaban respondiendo la encuesta, la cual los que más respondieron fueron personas de 36 años en adelante como lo podemos ver en la siguiente grafica



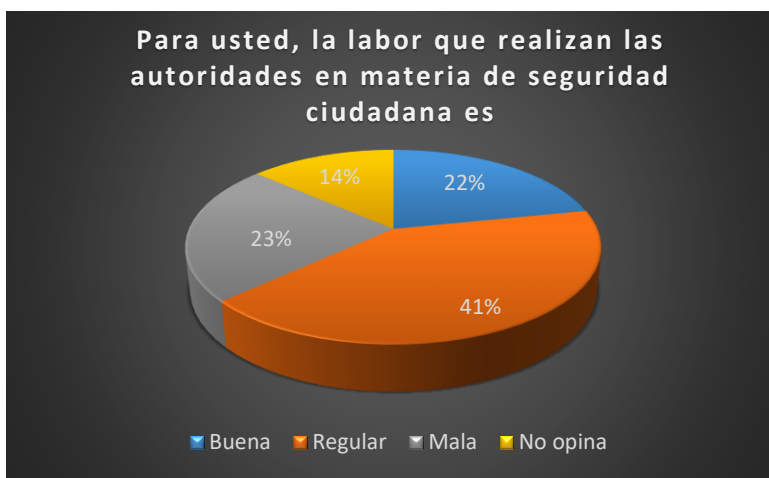
La grafica nos arrojó que el 32% están dentro de los 18 y 25 años de edad, el 29% están dentro de los 26 a 35 años de edad y el 39% están dentro de los 36 años en adelante, con lo anterior mencionado podemos concluir que la edad predominante es la de 36 años en adelante.

Al haber recolectado estos datos ya podemos dar comienzo a nuestra respectiva encuesta, donde la **primera** pregunta nos habla sobre **Que tan insegura es la ciudad de Girardot para usted como turista**, donde los turistas respondieron que esta es muy insegura, como lo podemos ver en la siguiente grafica



La grafica nos arrojó que el 7% de la población dice que la ciudad es muy segura, el 35% dice que es segura, el 37% dice que es muy insegura y el 22% no opino sobre este tema, con lo anterior mencionado podemos concluir que la ciudad de Girardot para los turistas es Muy insegura.

La **segunda** pregunta que respondieron los turistas nos habla sobre **“Para usted, la labor que realizan las autoridades en materia de seguridad ciudadana es”**, donde la mayoría de turistas respondieron que era regular, como lo podemos ver en la siguiente grafica



La grafica nos arrojó que el 22% de la población dice que la labor que realizan las autoridades es buena, el 41% de la población dice que es regular, el 23% de la población dice que es mala y el 14% de la población no opino sobre este tema, con lo anterior mencionado podemos concluir que la labor que realizan las autoridades en materia de seguridad es Regular.

La **tercera** pregunta que respondieron los turistas nos habla sobre **“Para usted, la gestión que está ejerciendo el alcalde del municipio, está siendo satisfactoria para disminuir la inseguridad ciudadana”**, donde la mayoría de turistas respondieron que no, como lo podemos ver en la siguiente grafica



La grafica nos arrojó que el 35% de la población cree que la gestión que está realizando el alcalde en cuanto a la inseguridad que se presenta en la ciudad de Girardot está bien y el 65% cree que la gestión que está realizando el alcalde en cuanto a la inseguridad que se presenta en la ciudad de Girardot está mal, con lo anterior mencionado podemos concluir que el alcalde de Girardot según los turistas no está haciendo nada para disminuir la inseguridad que se está presentando.

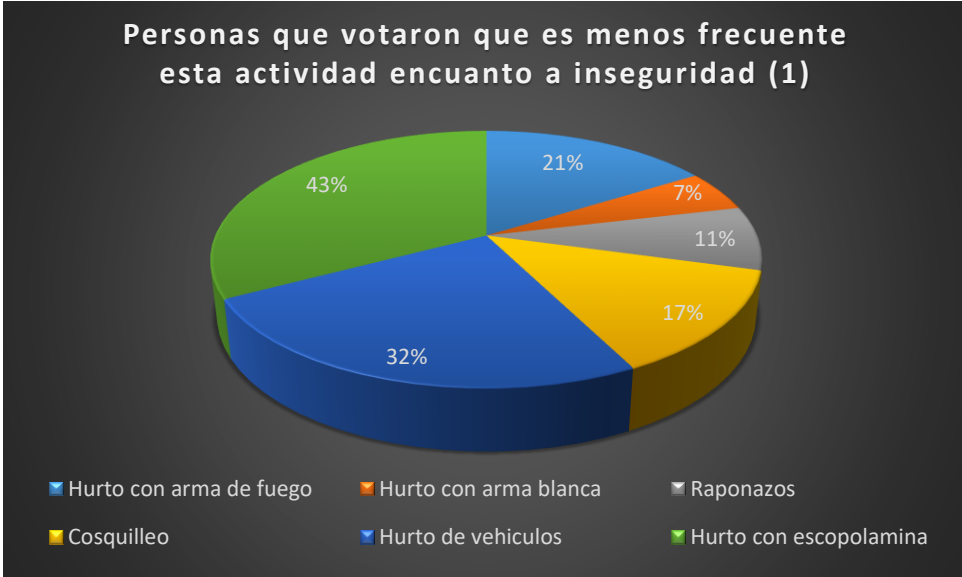
La **cuarta** pregunta que respondieron los turistas nos habla sobre **“Para usted, la distribución policial es la adecuada en la ciudad de Girardot”**, donde la mayoría de turistas respondieron que no como lo podemos ver en la siguiente grafica



La grafica nos arrojó que el 41% de la población piensa que la distribución policial está bien y el 59% de la población piensa que la distribución policial no está bien, con lo anterior mencionado podemos concluir que la distribución actualmente en la ciudad de Girardot no es la más adecuada.

La **Quinta** pregunta que respondieron los turistas nos habla sobre “**Del 1 al 5, siendo 1 la calificación más baja y 5 la calificación más alta, para usted, ¿Cuál es la actividad que más frecuente la inseguridad en la ciudad de Girardot**”, en esta pregunta lo dividimos en 5 graficas mostrando en cada una la calificación individual mostrando así cual es la más frecuente y cual es la menos frecuente, como lo vamos a poder ver en las siguiente graficas

Calificación numero 1



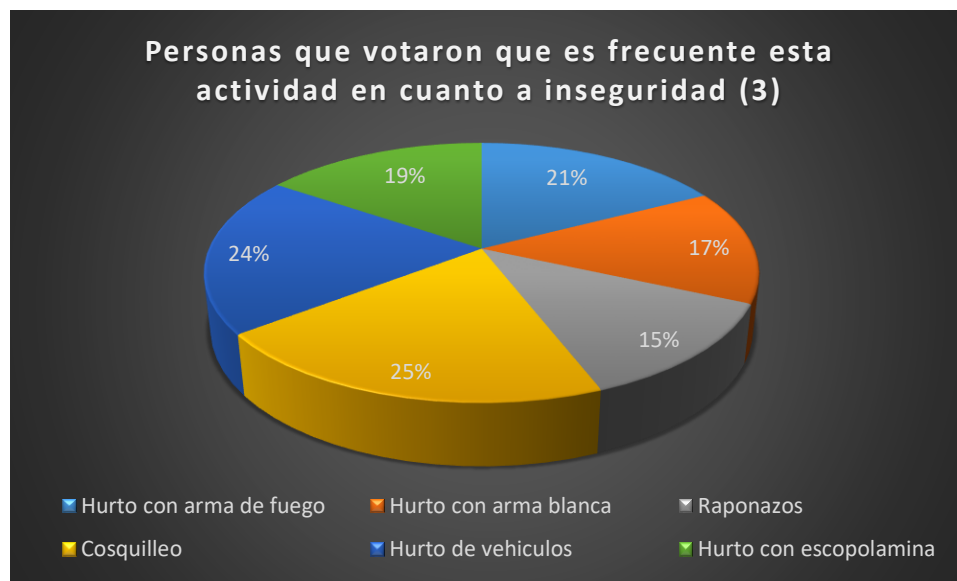
La grafica nos arrojó que el 43% de la población evaluó que el hurto con escopolamina era una de las actividades menos frecuente en cuanto a inseguridad en la ciudad de Girardot.

Calificación numero 2



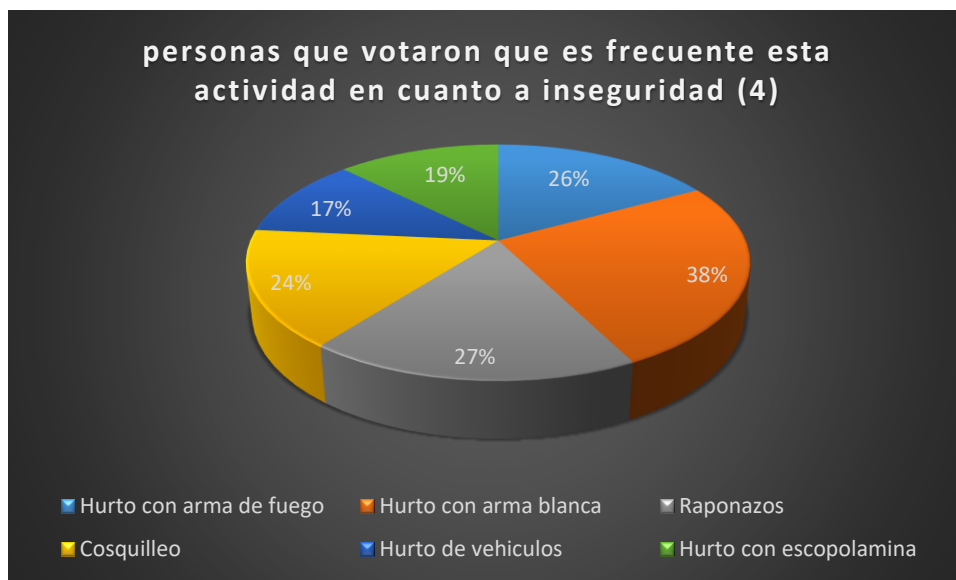
La grafica nos arrojó que el 21% de la población evaluó que el hurto con arma de fuego era una de las actividades menos frecuentes en cuanto a inseguridad en la ciudad de Girardot.

Calificación numero 3



La grafica nos arrojó que el 25% de la población evaluó que el cosquilleo es una de las actividades frecuentes que se presentan en cuanto a inseguridad en la ciudad de Girardot.

Calificación numero 4



La grafica nos arrojó que el 38% de la población evaluó que el hurto con arma blanca era una de las actividades frecuentes que se presentan en cuanto a inseguridad en la ciudad de Girardot.

Calificación numero 5



La grafica nos arrojó que el 41% de la población evaluó que los raponazos era una de las actividades más frecuente que se presentan en cuanto a inseguridad en la ciudad de Girardot.

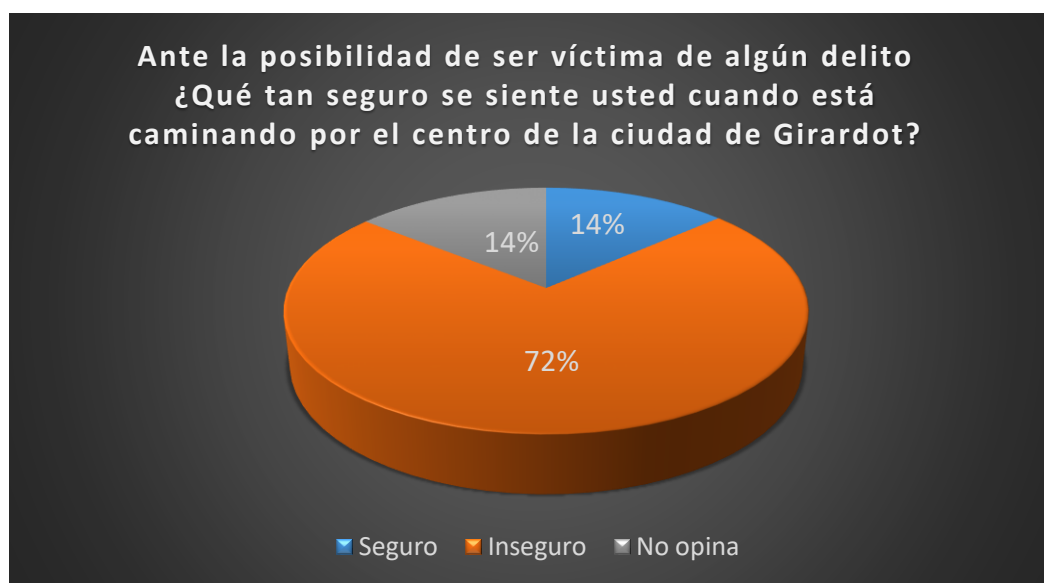
Con lo anterior podemos concluir que una de las actividades que más se frecuenta en la ciudad de Girardot en cuanto a inseguridad son los raponazos y la actividad que es menos frecuente es el hurto con escopolamina.

La **sexta** pregunta que respondieron los turistas nos habla sobre **“Cree usted que este problema de inseguridad ciudadana afecta a nuestro municipio de Girardot, si su respuesta es no explique por qué”**, donde la mayoría de turistas respondieron que si como lo podemos ver en la siguiente grafica



La grafica nos arrojó que el 96% de la población piensa que la inseguridad está afectando a la ciudad de Girardot y el 4% piensa que este no está afectando a la ciudad de Girardot, con lo anterior mencionado podemos concluir que el factor predominante es SI con un 96%.

La séptima pregunta que respondieron los turistas nos habla sobre “**Ante la posibilidad de ser víctima de algún delito ¿Qué tan seguro se siente usted cuando está caminando por el centro de la ciudad de Girardot?**”, donde la mayoría de turistas respondieron que inseguros como lo podemos ver en la siguiente grafica



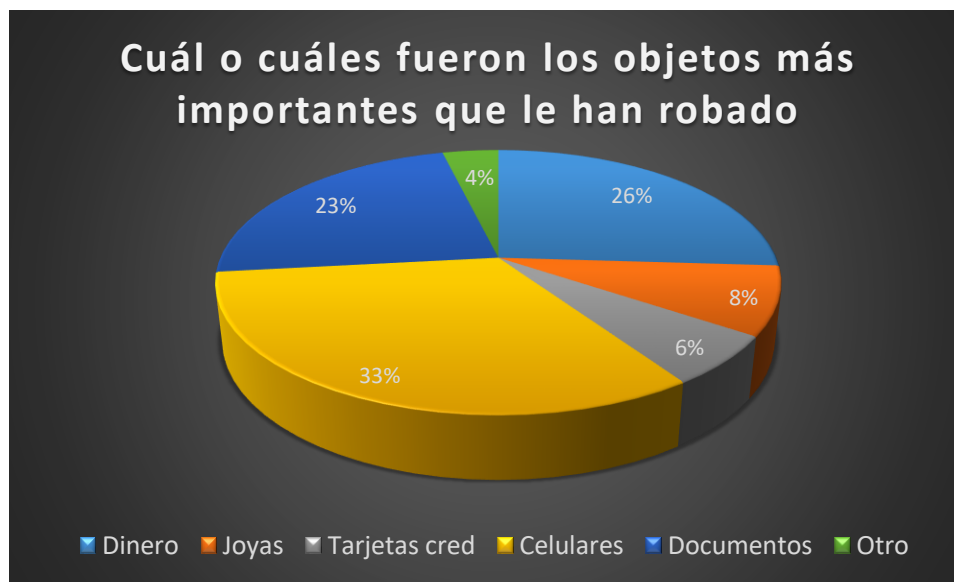
La grafica nos arrojó que el 72% de la población piensa que la ciudad de Girardot es insegura, el 14% piensa que la ciudad de Girardot es segura y el 14% de población no opino sobre este tema, con lo anterior mencionado podemos concluir que el factor predominante es que la ciudad es insegura para los turistas.

La **octava** pregunta que respondieron los turistas nos habla sobre “**Durante los últimos dos años alguna vez ha sido víctima de un robo o intento de robo en las calles de la ciudad de Girardot**”, donde la mayoría de turistas respondieron que inseguros como lo podemos ver en la siguiente grafica



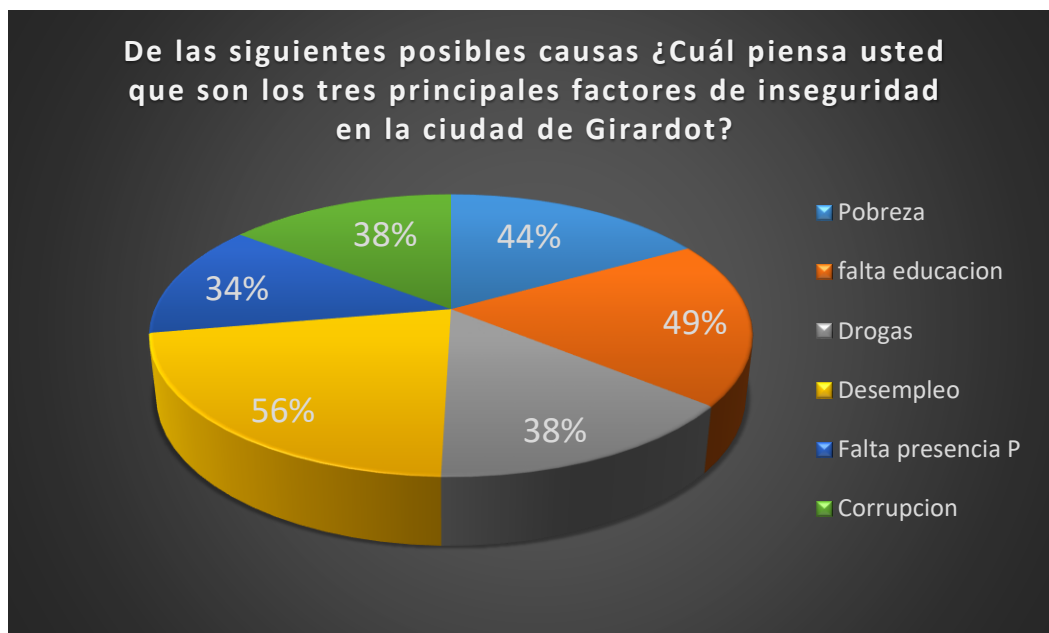
La grafica nos arrojó que el 43% de la población le han robado o ha sido víctima de algún robo y el 57% de las personas no han sido robadas o no han sido víctimas de algún robo, por lo anterior podemos concluir que la mayoría de la población no ha sido víctima de algún robo.

La **octava** pregunta que respondieron los turistas nos habla sobre “**Cuál o cuáles fueron los objetos más importantes que le han robado**”, donde la mayoría de turistas respondieron que celulares como lo podemos ver en la siguiente grafica



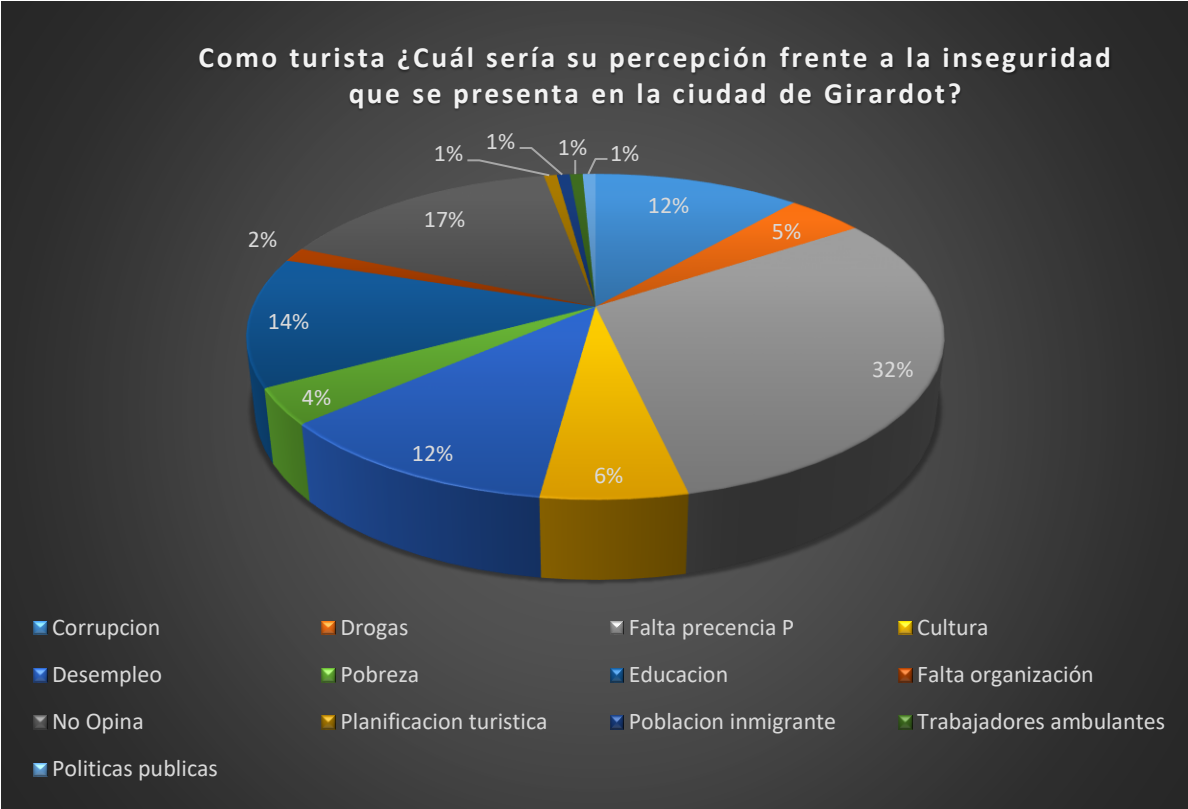
La gráfica nos arrojó que el 26% de la población le han robado dinero, al 8% de la población le han robado joyas, al 6% de la población le han robado tarjetas de crédito, al 33% de la población le han robado los celulares, al 23% de la población le han robado los documentos y al 4% de la población le han robado otros elementos como por ejemplo el computador, con lo anterior podemos definir que lo que más roban en la ciudad de Girardot son los celulares de alta gama.

La **novena** pregunta que respondieron los turistas nos habla sobre “**De las siguientes posibles causas ¿Cuál piensa usted que son los tres principales factores de inseguridad en la ciudad de Girardot?**”, donde la mayoría de turistas respondieron que es el desempleo como lo podemos ver en la siguiente grafica



la gráfica nos arrojó que el 44 % de la población piensa que este es uno de los principales factores para que haya inseguridad en la ciudad de Girardot, el 49% de la población piensa que la falta de educación es uno de los factores principales para que haya inseguridad en la ciudad de Girardot, el 38% de la población piensa que las drogas son uno de los factores principales para que haya inseguridad en la ciudad de Girardot, el 56% de la población piensa que el desempleo es uno de los factores principales para que haya inseguridad en la ciudad de Girardot, el 34% de la población piensa que la falta de presencia policial es uno de los factores principales para que haya inseguridad en la ciudad de Girardot y el 38% de la Población piensa que la corrupción es uno de los factores principales para que haya inseguridad en la ciudad de Girardot, con lo anterior podemos concluir que una de las principales causas que más afecta a la ciudad de Girardot en cuanto a inseguridad es el desempleo.

La **décima** pregunta que respondieron los turistas nos habla sobre “**Como turista ¿Cuál sería su percepción frente a la inseguridad que se presenta en la ciudad de Girardot?**”, donde la mayoría de turistas respondieron que es el desempleo como lo podemos ver en la siguiente grafica



La gráfica nos arrojó que el 12% de la población piensa que la inseguridad que hay en la ciudad de Girardot es por la corrupción, el 5% de la población piensa que la inseguridad que se presenta en la ciudad de Girardot es por las drogas, el 32% de la población piensa que la inseguridad que se presenta en la ciudad de Girardot es por la falta de presencia policial, el 6% de la población piensa que la inseguridad que se presenta en la ciudad de Girardot es por la falta de cultura de las personas, el 12% de la población piensa que la inseguridad que se presenta en la ciudad de Girardot es por el desempleo, el 4% de la población piensa que la inseguridad que se presenta en la ciudad de Girardot es por la pobreza, el 14% de la población piensa que la inseguridad que se presenta en la ciudad de Girardot es por la falta

de educación, el 2% de la población piensa que la inseguridad que se presenta en la ciudad de Girardot es por la falta de organización por parte de la alcaldía, el 17%

de la población no quiso opinar en esta pregunta, el 1% de la población piensa que la inseguridad que se presenta en la ciudad de Girardot es por la falta de planificación turística, el 1% de la población piensa que la inseguridad que se presenta en la ciudad de Girardot es por tanta población inmigrante que hay en el momento, el 1% de la población piensa que la inseguridad que se presenta en la ciudad de Girardot es por tanto trabajador inmigrante que hay en Girardot y el 1% de la población piensa que la inseguridad que se presenta en la ciudad de Girardot es por falta de políticas públicas, con lo anterior podemos concluir que en Girardot le hace falta más presencia policial en lugares donde se a frecuenta este delito.

Entrevista

Se realizará la respectiva entrevista con el coordinador de seguridad de la ciudad de Girardot, El señor Hernando Manrique. A continuación, anexo las preguntas y lo que él nos contestó de acuerdo con el conocimiento que el tenía hasta el momento:

1. Cuáles son las políticas que se están aplicando en la ciudad de Girardot en cuanto a la inseguridad turística.

En cuanto a las políticas que se están aplicando o que ya están implementadas, son los consejos de seguridad, los comités de convivencia y los comités de orden público, este consejo y estos comités son los que se llevan a cabo mensualmente, cuando hay consejo extraordinario de seguridad es cuando ha pasado ocurrencias de delitos de forma repetitiva prende las alarmas de seguridad. Los comités de seguridad es la citación de la fuerza pública y organismos de seguridad en el secretaria de gobierno y aquí se toman determinaciones porque se produjeron, que las llevo a la ocurrencia y de ahí se toman las diferentes medidas, una de las medidas que se ha tomado es la restricción del parrillero hombre según las estadísticas que la policía nacional tiene en cuenta que cuando no se están aplicando este decreto la ciudadanía puede transitar en su vehículo o motocicleta con parrillero se incrementan porque los delincuentes aprovechan que en dos en un vehículo de estos pueden hacer los delitos que ha ellos se les antoje. Cuando hay el control se minimiza este problema por es más fácil de erradicar. Otro aspecto que hay que tener en cuenta es que nosotros manejamos un observatorio de seguridad, este se va dando por la ocurrencia, por el día, hora, semana, tipo de modo operante, tipo de delito y de acuerdo con eso también se establecen mecanismos para contrarrestarlos, neutralizarlos o erradicarlos. En los demás comités se tiene en cuenta los

aspectos de seguridad, pero con no mucha relevancia, en estos momentos nosotros en la alcaldía municipal de Girardot no hay el decreto de la prohibición y por esto vemos que se reflejan el índice aumento y desafortunadamente el derecho a la comosión en estos vehículos debe ser restringido, por cuanto a la delincuencia utiliza esos vehículos para movilizarse y mas aun cuando no hay un control en cuanto al parrillero hombre. Nosotros tenemos también los organismos de seguridad no solamente en los que se ha disparado en cuanto a hurtos si no que tienen que tener en cuanto el hurto a personas, hay que también tener en cuenta que uno de los factores que inciden en el aumento de los delitos es el microtráfico que desafortunadamente vienen personas de otras ciudades y contactan a las personas de escasos recursos o de bajo nivel económico como de los estratos 1 y 2 y que tienen una conciencia débil, entonces les consiguen “ el empleo rápido y de mucho dinero por utilidades”. Estas personas son contactadas y se han incrementado en Girardot en despendio en las dogas alucinógenas y el consumo desde luego a nuestros habitantes de la sociedad, en cuanto a esto ya el señor coronel el comandante del departamento judicial de Cundinamarca, en la reunión que tuvieron en el consejo extraordinario de seguridad esta mañana se quedaron de que van aumentar un pie de fuerza porque este delito se combate con personal de civil, personal no uniformado, este llevando a cabo las actividades de inteligencia lo que si solicito a la comunidad Girárdoteña es que nos unamos a nuestras fuerzas armadas a nuestras fuerzas públicas, a nuestros organismos de seguridad, porque si nosotros nos unimos, nosotros damos información, la sola autoridad por información que den de ellos mismos se ubiquen, ya que usted sabe que donde hay delincuencia hay armetismo, hay campaneros, hay gente utilizándola desde muy lejos para lograr su cometido, de todas maneras los invito para que denuncien y de pronto de forma reservada hay pagos de informantes que la verdad no se ha vuelto a tener esa actividad porque la ciudadanía no informa y si informa dice lo posterior a lo que ya haya sucedido.

2. Para usted que es seguridad turística

La seguridad turística es cuando deambulamos en una ciudad donde la tranquilidad y donde nuestros objetos y nuestras pertenencias están seguras. Es una acción del buen vivir de la convivencia pacífica y donde no vallamos a tener problemas con los amigos de lo ajeno, donde están controlados hay una ciudad que los turistas llaman a mas turistas.

3. Cuál es su percepción en cuanto a la inseguridad que se presenta en la ciudad de Girardot

La percepción que se tiene es que se conocen los hechos que han sucedido recientemente por cualquier circunstancia porque la delincuencia ha aumentado y sigue con estadísticas en donde nos hemos dado cuenta de que arrojan un alto índice de inseguridad, pero al igual es el boom y la

percepción es del Boom y ustedes lo pueden ver en las redes sociales donde los noticieros y las personas nos indican los hechos que suceden y hasta ahí quedan pero no indican luego las actividades y operativos que realiza la fuerza pública, porque todos esos hechos que han tenido u que han sido eventos adversos a la normal convivencia nos hemos dado cuenta que todos han tenido su respuesta. Para la parte del homicidio se han capturado y se han aprendido en su totalidad en los casos que se han sucedido en Girardot, de los vehículos y motocicletas que se han hurtado también se ha tenido la recuperación y los responsables. Aquellas personas homicidas que se han hecho los actos delictivos también se han aprendido y con las respectivas armas de fuego, hubo un caso donde vinieron turistas a la ciudad de Girardot, deportistas, y ahí en la vía Girardot – Ricaurte, a la altura del paso, ahí le salieron dos sujetos con arma de fuego y hurtaron 4 bicicletas de las mejores que habían he inmediatamente se activo un plan candado por parte de la policía nacional, a las 4 horas los sujetos se vieron ya atrapados por la policía en la zona del río Sumapaz y las dejaron abandonadas, entonces ahí nos damos cuenta que realmente la operatividad ha sido muy buena y es la percepción que se tiene, que si delitos se cometen porque usted sabe que los delincuentes están al acecho. Otra cosa que le quería comentar y es muy valida es que se le dice a la comunidad Girárdoteña que no deje sus vehículos o motocicletas abandonas en la calle, usted ve cantidad de parqueaderos vacíos y ve la cantidad de motos en las calles, unas motos nuevas, unas motos que realmente deberían cuidarlas, si yo tengo un elemento nuevo yo lo cuido pero las dejan botadas prácticamente a cargo de un acomodador de vehículos que es un indigente, una persona habitante de calle, le ponen un cartón encima y ellos se sienten seguros al regreso le dan 500 o 1000 pesos y ellos ya se sienten seguros y pensaron que la moto estaba en manos seguras cuando no es así.

4. Cuáles son las políticas publicas que usted conoce en cuanto a la seguridad turística en el país

A partir del gobierno nacional central donde emite un sin número de comités, de consejos, normas, acuerdos, decretos donde debemos de cumplirlos para poder tener la ciudadanía, poder tener de pronto las personas que nos visitan, ciudades con población flotante como Girardot, donde en un fin de semana de puente llegue a tener como 8 o 9, ser mas la capacidad de la ciudadanía que se recibe normalmente aquí en la ciudad e Girardot.

Capítulo 3 “Definir la estrategia de control y prevención que gestionará la Policía de Turismo ante la inseguridad presentada en la ciudad de Girardot”

La seguridad turística es una de las condiciones fundamentales para el fortalecimiento de la competitividad del turismo, por ello se está proyectando una propuesta de plan de acción para buscar los mecanismos de coordinación y de gestión, que permitan articular medidas prácticas en el tema de la actividad turística. Con lo anterior mencionado y lo recolectado en la respectiva encuesta realizada a los turistas podremos realizar una respectiva acción a esta problemática que es la inseguridad que se está presentando actualmente en la ciudad de Girardot. (MinComercio, Industria y Turismo, 2016)

¿Cuál es la problemática que se presenta?	¿Cuál será la acción a emplear ante la problemática?
La mayoría de los hurtos es por el medio de raponazos	<ul style="list-style-type: none"> • Tener más presencia policial en los lugares donde más se frecuenta esta actividad • Planificar CAI móviles en puntos estratégicos donde se presenten estas actividades
Los celulares de alta gama son los objetos que más roban los delincuentes	<ul style="list-style-type: none"> • Concientizar a los ciudadanos en que sean más prudentes en los lugares donde más se presenta esta actividad • Realizar una campaña con la policía nacional y de turismo de “no dar papaya al delincuente” en los lugares más centrales como en el parque simón bolívar, el terminal de transporte y en las diferentes calles pronunciando esta campaña
El principal factor que causa la inseguridad en Girardot es el desempleo	<ul style="list-style-type: none"> • Incentivar por medio de la alcaldía municipal a las pequeñas y grandes empresas a que publiquen ofertas de empleo en las diferentes agencias donde se establecen las diferentes vacantes
Falta de presencia policial en la ciudad de Girardot donde se frecuenta este delito	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar presencia policial en el terminal de transporte, el cual revise su respectivo documento de identidad para así tener mejor control de las personas que ingresan a la ciudad de Girardot.

RECURSOS

Los recursos que vamos a utilizar para la realización de nuestro proyecto son:

1. Recursos humanos

Director de Trabajo de Grado, Asesor(es) y otras personas con las cuales se cuenta para llevar a cabo el proceso de investigación. (ACOSTA, 2011)

Recursos humanos
Eddier Santiago Guzman Garcia
Daniela Carolina Castillo Delgadillo

2. Recursos materiales

Instalaciones, equipos, útiles de escritorio y otros insumos que resultan indispensables para el desarrollo de las labores. (ACOSTA, 2011)

Recursos Materiales utilizados
Computador
Internet
Agenda
Esferos
Bases de datos
Libros
Artículos investigativos
Trabajos de grado

3. Recursos institucionales

Entidades que participan en el proyecto (empresas, universidades, etc.) (ACOSTA, 2011)

Recursos institucionales utilizados
Alcaldía municipal de Girardot
Policía nacional de Girardot
Universidad de Cundinamarca
Biblioteca de la universidad de Cundinamarca

CONCLUSIONES

Los turistas son una fuente económica muy frecuente en los municipios cerca a la capital, por eso ellos miran muy bien su próximo destino para vacacionar, en toda ciudad se presenta esta problemática, pero cada una define estrategias para poder darle una solución a esta. Por lo anterior investigamos como punto fundamental las políticas publicas a nivel departamental para saber que es lo que realiza la gobernación en cuanto a la inseguridad y que tenía implementado para Girardot durante este año, allí pudimos observar y dejar claro los varios puntos o factores a tomar para que la alcaldía ejecute y se pueda combatir esta problemática que es lo que hace alejar cada vez más al turista.

A medida que íbamos realizando nuestro proyecto nos dimos cuenta que debíamos saber la opinión que tenía el turista frente a la ciudad y frente a la inseguridad que se presenta, por lo tanto hicimos una encuesta donde se preguntó qué tan inseguro es Girardot y que es lo que más les han robado y como los han robado, donde esta nos arrojó que para ellos la ciudad es muy insegura y que lo que más les han robado son los celulares de alta gama y estos han sido bajo el medio de raponazos, También nos expresaron en la misma encuesta que a Girardot le hacía falta la presencia policía en los puntos de mas afluencia de turistas, visitantes y comunidad en general en fines de semana y puentes festivos.

Por lo anterior mencionado, diseñamos una propuesta de plan de acción donde colocamos una problemática antes mencionada en las encuestas y una posible acción o solución ante esta situación, donde damos estrategias para que la policía nacional y de turismo puedan tomar en cuenta y poder dar un control y ejecución de estas y así mejorar un poco tanto el nombre como la inseguridad de Girardot.

RECOMEDACIONES

BIBLIOGRAFIA

ACOSTA, R. A. (2011). *PDF*. Obtenido de PDF: <http://blog.utp.edu.co/ricosta/files/2011/08/GUIA-UNIFICADA-ELABORACION-ANTEPROYECTO-DE-INVESTIGACION-V20112.pdf>

alcaldia de girardot. (s.f.). Obtenido de alcaldia de girardot: <http://www.girardot-cundinamarca.gov.co/MiMunicipio/ProgramaDeGobierno/Plan%20de%20desarrollo%20016-2019%20GIRARDOT%20PARA%20SEGUIR%20AVANZANDO.pdf>

Apéndice TECNICAS DE ENTREVISTA. (2012). Obtenido de Apéndice TECNICAS DE ENTREVISTA: <http://lsi.ugr.es/~mvega/docis/entre1.html>

Camara de Comercio de Girardot. (2007). *Plan de Competitividad de Girardot 2007-2019*. Girardot.

Charle R. Goeldner, J. B. (2011). *Turismo, Planeacion, Administracion y Perspectivas*. Mexico: Limusa S.A. Grupo Noriega Editores.

COLOMBIA, P. N. (s.f.). *Turismo de la Policia Nacional de Colombia*. Obtenido de Turismo de la Policia Nacional de Colombia: <https://www.policia.gov.co/especializados/turismo>

explorable. (04 de octubre de 2004). Obtenido de explorable: <https://explorable.com/es/muestreo-sistematico>

mincit. (s.f.). *ministerio de comercio, industria y turismo*. Obtenido de ministerio de comercio, industria y turismo: <http://www.mincit.gov.co/CMSPages/GetFile.aspx?guid=db579e43-705c-45b0-9052-90e609dc6216>

MinComercio, Industria y Turismo. (2016). *Plan Estratégico de Seguridad Turística*. Bogota. Obtenido de mincit.gov.co.

MinComercio, R. d. (10 de Abril de 2019). *Fondo Nacional del Turismo Fontur*. Obtenido de Fondo Nacional del Turismo Fontur: <https://www.fontur.com.co/interactue/glosario/63>

Organizacion Mundial de Turismo. (2008). *Organizacion Mundial del Turismo*. Obtenido de Organizacion Mundial del Turismo: <http://media.unwto.org/es/content/entender-el-turismo-glosario-basico>

plan de competitividad girardot. (s.f.). Obtenido de plan de competitividad girardot: https://bibliotecadigital.ccb.org.co/bitstream/handle/11520/2816/1696_plan_competit_girardot.pdf?sequence=1

Quebec, C. C. (1998). *INSPQ Competencias e Informacion Especializada en Salud Publica*. Obtenido de <https://www.inspq.qc.ca/es/centro-collaborador-oms-de-quebec-para-la-promocion-de-la-seguridad-y-prevencion-de-traumatismos/definicion-del-concepto-de-seguridad>

Republica de Colombia, G. N. (24 de Julio de 2000). *Codigo de Procedimiento Penal. Ley 599 de 2000*. Bogota D.C. , Colombia.

Republica de Colombia, G. N. (10 de 07 de 2012). Ley 1558 de 2012. *Ley General del Turismo*. Bogota D.C., Colombia .

Republica de Colombia, G. N. (10 de 07 de 2012). *Secretaria del Senado*. Obtenido de Secretaria del Senado:
http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1558_2012_pr001.html#39

Rogelio Martinez Cardenas, O. T. (2017). *La Percepción de Seguridad de los Turistas en un Sitio de Turismo Religioso* . Mexico D.F. .

Sampieri, R. H. (2014). *Metodología de la Investigación*. Mexico D.F. : McGraw Hill .

Seid, G. (18 de NOVIEMBRE de 2016). *PDF*. Obtenido de PDF: <http://elmecs.fahce.unlp.edu.ar/v-elmecs/actas-2016/Seid.pdf>

Tarlow, P. E. (s.f.). *La seguridad en la Industria del Turismo*.